

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **20 de junio de 2023**, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- INFORME DE COMISIONES**
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2023. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA. No hay en esta sesión.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 14 al 20 de junio de 2023.

Se omite su lectura por economía de tiempo, pero se deja constancia en acta y queda a disposición de las señoras y señores concejales.

- TEMUCO CUENTA -AUTORIDADES
- INVITACIÓN GORE "SEMINARIO DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE"
- VISITA AUTORIDADES A HOGARES BENEFICIADOS DEL PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES
- TEMUCO CUENTA - DIRIGENTES VECINALES
- SALUDO PROTOCOLAR PREFECTO LUIS GARRIDO
- INVITACIÓN LUMÍNICO SEMINARIO INTERNACIONAL ECONOMÍAS CREATIVAS
- FIRMA DE CONVENIO MUNICIPALIDAD Y RED DIVERSA
- LANZAMIENTO MATERIAL EDUCATIVO FICHAS DIDÁCTICAS INTERCULTURALES
- INAUGURACIÓN EXPO QUESOS
- MARCHA ADULTO MAYOR DÍA DEL BUEN TRATO DEL ADULTO MAYOR
- LANZAMIENTO, ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN COMUNAL CAMBIO CLIMÁTICO
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- AUDIENCIA SRA. INGRID VILLA BAIER
- INAUGURACIÓN TRAMO TREN PITRUFQUÉN /TEMUCO
- REUNIÓN SERVICIOS SANITARIOS
- REUNIÓN PLAN BUEN VIVIR
- INAUGURACIÓN SEDE CLUB ADULTO MAYOR SARITA GAJARDO
- CONSTITUCIÓN PJ COMITÉ DE VIVIENDA PICHICAUTÍN
- ASOCIACIÓN DE RODEO CHILENO RIO CAUTÍN
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN CLUB ATLÉTICO DEL ÑIELOL
- ENTREVISTA RADIO MIRADOR
- ENTREVISTA RADIO BÍO BÍO
- ENTREGA SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ASAI
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN JJ.VV. RIVERA
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN PORVENIR
- INVITACIÓN REUNIÓN JJ.VV. BARRIO TRAPIALES
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN JJ.VV. AMPLIACIÓN LAS QUILAS
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN BALLETO BAFOTE
- PREMIACIÓN CAMPEONATO DE APERTURA SENIOR
- REUNIÓN DE DIRECTORES
- WE TRIPANTU JARDÍN CAMPANITA
- CEREMONIA CERTIFICACIÓN UDEL
- AUDIENCIA ISABEL FERRADA FUENTES
- AUDIENCIA DAMAS DE ROJO
- REUNIÓN ALCALDE CON DIRECTOR DEL IND

- ENTREGA DE SUBVENCIÓN, AGRUPACIÓN DE ARTESANOS MERCADO MODELO TEMUCO
- VISITA ADULTO MAYOR CLUB NUEVA ESPERANZA
- REUNIÓN CORPORACIÓN DE DEPORTE
- MESA DE TRABAJO LOTEOS IRREGULARES LABRANZA
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN DEPORTIVO KOLBE HOCKEY CLUB
- REUNIÓN PABLO SALGADO RELACIONES INTERNACIONALES
- REUNIÓN ALCALDE CON DIRECCIONES QUE TIENEN GESTORES URBANOS
- SALUDO DE NUEVA DIRECTIVA TORRE CAUPOLICÁN
- REUNIÓN PREFECTO LUIS GARRIDO ARAVENA PDI
- PUNTO DE PRENSA BECAS DEPORTIVAS 2023
- CONCEJO MUNICIPAL

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal Sr Juan Araneda informa de las respuestas de la administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales.

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ		01.02.2023
MATERIA	-SOLICITA QUE LA FUNDACIÓN CUMPLIDO CIRCULAR LLEVE EL LOGO DE LA MUNICIPALIDAD EN SUS VEHÍCULOS.			
INFORMA RESPUESTA:	DIRECC. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	19-06-2023	

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SR BRUNO HAUESTEIN		01.02.2023
MATERIA	-SOLICITA EN LA CICLOVIA DE PARQUE CALISTENIA ARREGLAR UNA LLAVE DE AGUA.			
INFORMA RESPUESTA:	DIRECC. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	19.06.2023	

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ		21.03.2023
MATERIA	-SOLICITA SOLUCIONAR LOS BEBEDEROS EN EL PARQUE ISLA CAUTÍN.			
INFORMA RESPUESTA:	DIRECC. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	19.06.2023	

SESIÓN CONCEJO	DE CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	04.04.2023	
MATERIA	-SOLICITA, QUE EN LA VILLA ARQUENCO DE PEDRO VALDIVIA, SE APORTE CON EL TECHADO PARA SU ESPACIO COMUNITARIO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECC. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	19.06.2023

SESIÓN CONCEJO	DE CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	04.04.2023	
MATERIA	-SOLICITA QUE EN LA VILLA ARQUENCO DE PEDRO VALDIVIA SE PUEDA HERMOSEAR SU PLAZOLETA Y REPARAR LOS JUEGOS		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECC. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	19.06.2023

SESIÓN CONCEJO	DE CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	11.04.2023	
MATERIA	-SOLICITA LIMPIAR UN MICROBASURAL DETRÁS DE SODIMAC. ES UN LUGAR MUY INSEGURO		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECC. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	19.06.2023

SESIÓN CONCEJO	DE CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	09.05.2023	
MATERIA	-SOLICITA, HACER UNA CAMPAÑA, CONCIENTIZAR DEL PELIGRO PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL RETIRO DE LA BASURA DE VIDRIOS Y PUNZONES.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECC. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	19.06.2023

SESIÓN CONCEJO	DE CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	09.05.2023	
MATERIA	-REITERA SOLICITUD DE UNA BATEA EN LA VILLA AYELEN MAHUIDA EN PEDRO VALDIVIA		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECC. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	02.06.2023

SESIÓN CONCEJO	DE CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	09.05.2023	
MATERIA	-SOLICITO QUE PUEDAN HACER UN OPERATIVO DE LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA Y RAMAS EN LA COMUNIDAD HUETERUCAN 2		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECC. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	19.06.2023

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

- **Acta Comisión de Finanzas del 15 de junio.**

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.

7. VARIOS.

INFORME DE COMISIONES

- **Acta Comisión de Finanzas del 15 de junio.**
Informa el Concejal Sr Esteban Barriga.

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El **jueves 15 de junio del 2023**, siendo las 15:22 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la Concejal Sra. Soledad Gallardo y, los Concejales Sres. Alejandro Bizama y, Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; la Directora de Patrimonio, Cultura y Turismo, Sra. Loreto Gaete; la Jefe de SIG, Sra. Jacqueline Burdiles; el Director de MAO, Sr. Gustavo Fuentes; el Encargado del Depto. de Cultura y, Bibliotecas Municipales, Sr. Rodrigo Hiriarte; la Jefe Depto. de Finanzas de Educación, Sra. Patricia Díaz; la Jefe de Abastecimiento (S), Sra. Gloria Bielefeld, la Jefe Gestión del Depto. de Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez y, los funcionarios de Rentas y Patentes, Sres. Víctor Viscarra y, Fabián Vidal; de la Dir. de Presupuestos, Sr. Sebastián Jorquera; de Secpla Sr. Gonzalo Burgos; de Seguridad Pública Sra. María José de la Fuente y Sr. Rodrigo Valdés y, de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPALES N° 37, 38 Y 39

2.- MINUTAS DE COMPROMISO DE APORTE PARA OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS:

- a) CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO LA QUEBRADA NUEVA CHIVILCAN-TOLIMA, BARRIO NUEVA
- b) MEJORAMIENTO MULTICANCHA NEVADOS ANDINOS BARRIO NUEVA CHIVILCAN
- c) MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CIRCULACIÓN PEATONAL PLAZAS DE CHIVILCAN

3.- DONACION DE MOBILIARIO:

- FUNDACION LA LLUVIOSA
- CASA DE RESTAURACION LIRCAY

4.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

- a) PROPUESTA PÚBLICA 53-2023 **“CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA LOS RIOS” I.D.: 1658-331-LQ23.**
- b) PROPUESTA PÚBLICA 59-2023: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA, CALDERAS Y EQUIPOS MENORES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” I.D.: 1658-269-LR23.**
- c) PROPUESTA PÚBLICA 75-2023 **“HABILITACIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA TEMUCO” ID: 1658-279-LQ23.**
- d) PROPUESTA PÚBLICA 120-2023: **“SERVICIO DE GUARDIAS PARA INMUEBLE DE USO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID: 1658-384-LP23.**

5.- PATENTES DE ALCOHOLES

- FICHA N° 13 SOLICITUD APROBACION DE TRASLADO PATENTE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MILANO 03190.
- RECONSIDERACION TRASLADO PATENTE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS LOS AGUILUCHOS N° 105
- .
- SOLICITUD DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

6.- TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES

7.- SOLICITUD DE BAJA DE DIARIOS DISTINTAS BIBLIOTECAS COMUNITARIAS.

8.- CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PILAR BARRIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO (EX BARRIOS PRIORITARIOS).

9.- MINUTA CONVENIO PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023

10.- APROBACION CONVENIO FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).

11.- CONVENIOS DEL DEPTO. DE SALUD

12.- BASES FONDER 2023

---.---

“1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 37 - DIR. PATRIMONIO CULTURA Y TURISMO

Nota 1:	Redistribución de presupuesto para publicidad para adquirir Tótem publicitario, táctil e interactivo, con el objetivo de realizar difusión turística, patrimonial y cultural de nuestra ciudad.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIR. PATRIMONIO CULTURA Y TURISMO MINUTA N°: 37 08-06-2023							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 4.000	M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	22.07.001.003	15.05.02	Publicidad Programas y Actividades		4.000	\$ 14.000	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 4.000	M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	29.05.999	11.05.02	Maquinarias y Equipos otros		4.000	\$ 4.000	1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 37 - DIR. PATRIMONIO CULTURA Y TURISMO. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 38 - DIR. PRESUPUESTO

Nota 1:	Se redistribuye y reasigna presupuesto para el pago del servicio de mensajería de agendamiento de Licencias de conducir.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIR. PRESUPUESTO			MINUTA N°: 38 08-06-2023			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		25.000	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2907002	110403	Sistemas de Información				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		25.000	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2211003	110402	Servicios Informáticos				

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 38 - DIR. PRESUPUESTO. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 39 - MAO

Nota 1:	Redistribución de presupuesto de la Dirección para la Impresión de 20.000 ejemplares informativo de la DIMAO.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO MINUTA N°: 39 12-06-2023						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 6.300	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.04.010	12.04.01	Materiales para mantención y reparación de inmuebles			
	22.06.999	12.04.01	Otros			
	22.07.002.003	12.04.02	Ss. De Impresión Programas y actividades			1
	22.08.999.009	12.14.03	Otros Ss. Generales			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 6.300	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.07.002.002	11.10.01	Servicios de Impresión Relaciones Públicas			1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 39 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Se aprueba por unanimidad.

El Sr Presidente: Antes de pasar al punto dos, indicándole a nuestro colega Marco Antonio Rojo que su padre está en este momento hospitalizado, pero que tenga la recuperación muy pronta que esperamos todos. Y también entregarle las condolencias a nuestro colega Jaime Olas por el fallecimiento de su padre.

Discúlpeme no haber iniciado el consejo con los saludos y la respectiva condolencia. Continúe, concejal.

“2.- MINUTAS DE COMPROMISO DE APOORTE PARA OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS:

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.”

a) CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO LA QUEBRADA NUEVA CHIVILCAN-TOLIMA, BARRIO NUEVA.

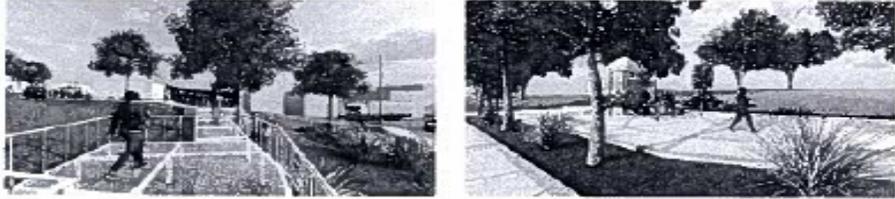
DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto está enmarcado en la preparación y postulación al Programa RECUPERACION DE BARRIOS, impulsado por el MINVU que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad, teniendo presente que uno de los requisitos para su postulación es contar con los diseños terminados.

Este proyecto permitirá el mejoramiento del espacio público la Quebrada Nueva Chivilcán Tolima de la población Aitue del sector Pedro de Valdivia, iniciativa que representa una necesidad manifiesta de la comunidad y de los vecinos del sector.

AREA A INTERVENIR "LA QUEBRADA PLAZA NUEVA CHIVILCAN"

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SUPERFICIE TERRENO	2.047 M2	SUPERFICIE DE PROYECTO	2.047 M2
PROBLEMÁTICA	Área en desuso cuyo destino es área verde. Se busca consolidar el área reconociendo las preexistencias naturales del polígono (pradera natural), árboles, morfología del terreno) y que integre los distintos usuarios del barrio en una gran área de esparcimiento, esto siempre resguardando las actividades interiores con barreras naturales y de vegetación de media escala, además se reconocen las cualidades del suelo arcilloso y se proponen zanjas de infiltración natural que ayuden a mitigar los problemas de inundación que se dan en épocas de lluvias en el lugar.		
REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD	Generar el encuentro entre los habitantes de las tres villas que conforman el polígono del barrio	Eliminar basurales generados en el lugar	Incorporar iluminación Incorporar paradero de locomoción colectiva
IMÁGENES ACTUALIDAD			
PROGRAMA ARQUITECTÓNICO PROPUESTO	A partir de su función ambiental, que se ha visto altamente impactada por rellenos y movimiento de tierra, se propone una intervención que busca la mitigación del riesgo a través de infraestructuras livianas y con apoyos puntuales. De esta forma es posible permitir el escurrimiento del agua sin que el diseño del espacio público sea un obstáculo o generador de deslizamientos. Se considera iluminación, tipo proyector de área, en todo el deslinde superior del terreno para aportar a mitigar la percepción de inseguridad del sector. Esta iluminación irá acompañada con una hilera de árboles que demarcarán el deslinde. Y un refugio peatonal para consolidar el espacio de espera de locomoción pública.		
IMÁGENES DE PROYECTO			

Por lo tanto: Se solicita al Concejo Municipal lo siguiente:

Autorizar el Compromiso del Municipio para asumir el funcionamiento y mantenimiento del Proyecto Construcción Espacio Público Quebrada Nueva Chivilcan-Tolima, perteneciente al Programa Recuperación de Barrios.

El monto se desglosa a continuación en la tabla:

N°	PROYECTO	MONTO TOTAL ANUAL OPERACIÓN	MONTO TOTAL ANUAL MANTENCIÓN	MONTO TOTAL ANUAL
1	"CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO QUEBRADA NUEVA CHIVILCAN-TOLIMA"	\$ 15.245.040	\$ 8.051.819	\$ 23.296.859

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir Compromiso del Municipio para el funcionamiento y mantención del Proyecto “Construcción Espacio Público Quebrada Nueva Chivilcan-Tolima”, perteneciente al Programa Recuperación de Barrios, por los montos señalados precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

**“b) MEJORAMIENTO MULTICANCHA NEVADOS ANDINOS BARRIO NUEVA CHIVILCAN
DESCRIPCIÓN:**

El presente proyecto está enmarcado en la preparación y postulación al Programa RECUPERACION DE BARRIOS, impulsado por el MINVU que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad, teniendo presente que uno de los requisitos para su postulación es contar con los diseños terminados.

Este proyecto permitirá el mejoramiento de la Multicancha de la población Nevados Andinos del sector Pedro de Valdivia, iniciativa que representa una necesidad manifiesta de la comunidad y de los vecinos del sector.

AREA A INTERVENIR “MEJORAMIENTO MULTICANCHA NEVADOS ANDINOS”



SUPERFICIE TERRENO	1.223 M2	SUPERFICIE DE PROYECTO	1.223 M2
PROBLEMÁTICA	A PARTIR DEL PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALIZADO EN MAYO DEL 2022, LA MULTICANCHA PRESENTA UNA ALTA RELEVANCIA SOCIAL EN EL SECTOR, DEBIDO A SU FUNCIONAMIENTO COMO LA PLAZA DEL BARRIO, DONDE NIÑOS Y JÓVENES SE ENCUENTRAN Y SOCIABILIZAN.		
REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD	RECAMBIO DE REJA PERIMETRAL	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS	INCOORPORAR MOBILIARIO
IMÁGENES ACTUALIDAD			
PROGRAMA ARQUITECTONICO PROPUESTO	Se contempla a pedido de la comunidad el recambio de la reja perimetral, ya que su baja altura genera problemas a las viviendas inmediatas. En las áreas del contorno a la multicancha se considera explanadas de pavimentos donde se emplazan asientos para que los vecinos puedan permanecer y participar en torno a la cancha. Finalmente, respecto a las áreas verdes se consideran espacios con vegetación y arborización para dan mejor respuesta a modo de espacio público en el lugar.		
IMÁGENES DE PROYECTO			

Por lo tanto: Se solicita al Concejo Municipal lo siguiente:

Autorizar el Compromiso del Municipio, para asumir el funcionamiento y mantención del Proyecto Mejoramiento Multicancha Nevados Andinos, perteneciente al Programa Recuperación de Barrios.

El monto se desglosa a continuación en la tabla:

N°	PROYECTO	MONTO TOTAL ANUAL OPERACIÓN	MONTO TOTAL ANUAL MANTENCIÓN	MONTO TOTAL ANUAL
1	"MEJORAMIENTO MULTICANCHA NEVADOS ANDINOS"	\$ 11.491.200	\$ 3.319.331	\$ 14.810.531

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir Compromiso del Municipio para el funcionamiento y mantención del Proyecto “Mejoramiento Multicancha Nevados Andinos”, perteneciente al Programa Recuperación de Barrios, conforme a los montos señalados precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

“c) MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CIRCULACIÓN PEATONAL PLAZAS DE CHIVILCAN.

DESCRIPCIÓN:

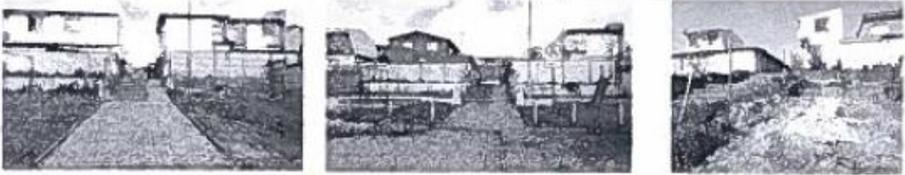
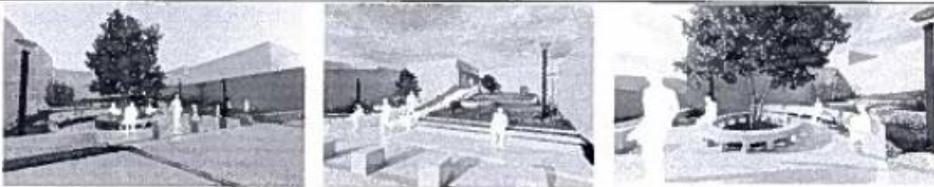
El presente proyecto está enmarcado en la preparación y postulación al Programa RECUPERACION DE BARRIOS, impulsado por MINVU que tiene por objeto financiar proyectos en su etapa de ejecución, lo cual permite generar mejoras en distintos espacios públicos de la ciudad, teniendo presente que uno de los requisitos para su postulación es contar con los diseños terminados.

Este proyecto permitirá el **mejoramiento de la circulación peatonal de la población Plazas de Chivilcán** del sector Pedro de Valdivia, iniciativa que representa una necesidad manifiesta de la comunidad y de los vecinos del sector.

AREA A INTERVENIR “MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CIRCULACION PEATONAL PLAZAS DE CHIVILCAN”



MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CIRCULACION PEATONAL PLAZAS DE CHIVILCAN, BARRIO NUEVA CHIVILCÁN:

SUPERFICIE TERRENO	1.341 M2	SUPERFICIE DE PROYECTO	1.341 M2
PROBLEMÁTICA	El área de intervención corresponde a un área verde con alto estado de deterioro, con uso de esparcimiento en el sector. Se ubica entre muros, teniendo como deslinde viviendas unifamiliares, pertenecientes a un barrio residencial en el sector de Pedro de Valdivia. El Espacio Público cumple una función de conexión entre los pasajes y las áreas verdes anexas, donde se busca potenciar la permanencia en ellas.		
REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD	MEJORAMIENTO DE ESCALERAS EXISTENTES	MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION POTENCIAR SENSACION DE SEGURIDAD DEL SECTOR
IMÁGENES ACTUALIDAD			
PROGRAMA ARQUITECTONICO PROPUESTO	Proyecto que busca mejorar las condiciones de circulación peatonal, generando mejoras en las escaleras existentes al día de hoy, complementando la propuesta con mobiliario, iluminación y áreas verdes, en favor de potenciar la sensación de seguridad del sector.		
IMÁGENES DE PROYECTO			

Por lo tanto: Se solicita al Concejo Municipal lo siguiente:

Autorizar el Compromiso del Municipio para asumir el funcionamiento y mantención del Proyecto de Circulación Peatonal Plazas de Chivilcan, proyecto perteneciente al Programa Recuperación de Barrios.

El monto se desglosa a continuación en la tabla:

N°	PROYECTO	MONTO TOTAL ANUAL OPERACIÓN	MONTO TOTAL ANUAL MANTENCIÓN	MONTO TOTAL ANUAL
1	"MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CIRCULACION PEATONAL PLAZAS DE CHIVILCAN"	\$ 13.426.500	\$ 3.001.799	\$ 16.428.299

Analizadas las propuestas se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir Compromiso del Municipio para el funcionamiento y mantención del Proyecto de Circulación Peatonal Plazas de Chivilcan, proyecto perteneciente al Programa Recuperación de Barrios. conforme a los montos señalados precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

“3.- DONACION DE MOBILIARIO

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

- CASA DE RESTAURACION LIRCAY

1.- La Casa de Restauración “Lircay” a través del oficio N° 007793 de fecha 06 de diciembre de 2022, solicita la donación de mobiliario escolar, los cuales se encuentran en la Bodega DAEM, ubicada en calle 21 de mayo s/n entre Brasil y Ecuador, Sector Pueblo Nuevo

2.- Los datos de dicha organización es la siguiente:

Institución : Casa de Restauración “Lircay”
 Personaría Jurídica : 7692 del 26/07/2022

3.- Las especies solicitadas son : 70 Sillas
 01 Andador
 20 Ventanas
 06 Mesas
 01 Lavamanos doble
 06 Puertas

4.- Decreto de baja : N° 274 del 19 de mayo de 2023



N° Doc. Int.005

Nacionales.

Artículo 6 que traspa a la Gestión Municipal a los Establecimientos Educcionales.
 Orgánica Constitucional Municipal.

APRUEBA BAJA DE BIENES INVENTARIABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DECRETO N° 274
 TEMUCO: 19 MAYO 2023

VISTOS:
 1.- El Decreto N° 577/78 del Ministerio de Bienes
 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior,
 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695/88,

CONSIDERANDO:
 1.- La necesidad de dar de baja sin enajenación bienes inventariables, los cuales se encuentran almacenados en bodega de Educación, debido al deterioro por años de servicio y que no reúnen las condiciones requeridas para su uso.

DECRETO:
 1.- Procédase a dar de baja del Inventario del Departamento de Educación Municipal los bienes que se detallan a continuación:

Cantidad	Especificación	Código Inventario
70	Sillas metal/madera	s/códigos
01	Andador metálico	s/códigos
20	Ventanas	s/códigos
06	Mesas metal/madera	s/códigos
01	Lavamanos doble	s/códigos
06	Puertas	s/códigos

2.- El Departamento de Educación a través de Inventarios, efectuará los ajustes necesarios en registros correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARÁNEDE NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO QUEHIRA ABURTO
 ALCALDE

SH/DP/O
 Distribución
 - Ofic. Partes
 - Educ.

DAEN ALCALDE DE TEMUCO
 ESTIMADO ROBERTO QUEHIRA

CASA DE RESTAURACION LIRCAY PERSONALIDAD JURIDICA N° 7692 SOLICITA A TRAVES DE ESTA CARTA LA AYUDA DE SILLAS MESAS JUEGOS QUE YA NO SE ESTEN USANDO EN COLEGIO LIRCAY OTROS DATOS DE BAJA NOSOTROS LOS MEXICANOS YA QUE TRABAJAMOS CON ADULTO MAYOR ADOLESCENTE JOVENES NIÑOS QUE REQUERIMOS DARLE UN BUEN USO PARA QUE ENES QUEERAN PARTICIPAR CON NOSOTROS DESDE YA MUCHAS GRACIAS FELIZ NAVIDAD Y PROSPERO AÑO NUEVO

ATTE

 Casa de Restauración Lircay
 Pers. Juríd. N°7692
 Fecha 26/07/2022
 Temuco

Fono [REDACTED]

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 OFICINA DE PARTES
 007793
 PROVIDENCIA:
 FECHA ENTRADA: 06-DIC-2022
 F. DOC. N°
 RESPONDER ANTES DE [REDACTED]

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si tienen la dirección de la Casa de Restauración de Lircay.

El Sr. Jorge Quezada le responde que no tienen la dirección de esta entidad que está solicitando esta donación, quedan de enviarle lo solicitado.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para donación de mobiliario conforme a los antecedentes y detalle precedente, a la institución CASA DE RESTAURACIÓN LIRCAY. Se aprueba, por unanimidad.

“ - FUNDACION LA LLUVIOSA



MINUTA

Solicitud de Donación

1.- La Fundación "LA LLUVIOSA" a través del oficio N° 01814 de fecha 21 de marzo de 2023, solicita la donación de mobiliario escolar, los cuales se encuentran en la Bodega DAEM, ubicada en calle 21 de mayo s/n entre Brasil y Ecuador, Sector Pueblo Nuevo

2.- Los datos de dicha organización es la siguiente:

Institución : Fundación La Lluviosa
RUT : 65.202.628-1

3.- Las especies solicitadas son : 30 Sillas
01 Casillero metálico
06 Sillas kínder
01 Mesa madera
10 Sillas tapiz vinil
02 Mesones madera
01 Silla madera
01 Estante vitrina
02 Mesas Kinder
06 Mesas comedor
02 Sillas madera c/tapiz
12 pisos circulares

4.- Decreto de baja : N° 285 del 22 de mayo de 2023
: N° 298 del 22 de mayo de 2023



APRUEBA BAJA DE BIENES INVENTARIABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Nº Doc. Int.007

DECRETO Nº 285 TEMUCO: 22 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Nº 577/78 del Ministerio de Bienes Nacionales.
2.- El D.F.L. Nº 1-3063/80 del Ministerio del Interior, Artículo 6 que traspasa a la Gestión Municipal a los Establecimientos Educativos.
3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar de baja sin enajenación bienes inventariables, los cuales se encuentran almacenados en bodega de Educación, debido al deterioro por años de servicio y que no reúnen las condiciones de la normativa

DECRETO:

1.- Procédase a dar de baja del Inventario del Departamento de Educación Municipal los bienes que se detallan a continuación:

Table with 3 columns: Cantidad, Especificación, Código Inventario. Lists items like Sillas metal madera, Sillas kinder, Mesas, etc.

2.- El Departamento de Educación a través de Inventarios, efectuará los ajustes necesarios en registros correspondientes.

Signature and stamp of Juan Aráñeda Navarro, Secretario Municipal.

Signature and stamp of Roberto Neira Aburto, Alcalde.



DECRETO Nº 298

Decreto Baja Nº 148

TEMUCO, 22 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto N°577/78 del Ministerio de Bienes Nacionales
2.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior, Artículo 6 que traspasa a la Gestión Municipal de los Establecimientos Educativos
3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar de baja sin enajenación, los cuales se encuentran almacenados en bodega de Educación, debido al deterioro por años de servicio y que no reúnen las condiciones necesarias

DECRETO:

1.- Procédase a dar de baja del Inventario los activos fijos que se detallan a continuación:

Table with 2 columns: Especificación, Cód. Inventario. Lists items like Silla madera tapizada, Silla madera tapizada, Piso circular metal/madera, etc.

2.- El Departamento de Educación a través de la Unidad de Inventario, procederá a efectuar los ajustes en los registros que se originen por la aplicación del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Signature and stamp of Juan Aráñeda Navarro, Secretario Municipal.

Signature and stamp of Roberto Neira Aburto, Alcalde.



OFICIO Nº 664

ANT.: Carta Solicitud de fecha 17/03/2023 de la Fundación La Lluviosa de Temuco.

MAT.: Se remite documento citado en el antecedente.

TEMUCO, 20 de Marzo de 2023

Stamp: 20038928, 17 MAR 2023, 17 de Marzo de 2023

DE: JOSÉ FRANCISCO MONTALVA FEUERHAKE DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

A: MUN. DE TEMUCO

Junto con saludar, en relación a carta recibida en esta Delegación Presidencial Regional de la Fundación La Lluviosa de Temuco, en cuyo documento solicitan a esta Autoridad Regional se les pueda hacer entrega de mobiliario municipal en desuso, a fin de hacer funcionar el nuevo Espacio Cultural, ubicado en la calle Aldunate N°898 de esta ciudad, según documento que se adjunta.

En atención al punto anterior, se solicita contactarse con dicha agrupación con la finalidad de concretar lo señalado o de lo contrario informar a esta Delegación Presidencial si cumple el requerimiento hecho al suscrito.

Atentamente,

Signature and stamp of José Francisco Montalva Feuerhake, Delegado Presidencial Regional de la Araucanía.

Para verificar documento ingresar en la siguiente url https://validador.interior.gob.cl/ Código Verificación: 7923r3op67cxk21xw8E3Fq=

scg

ID DOC: 20041751

Distribución:

- 1. Mónica Sepúlveda Parada, Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Manifiesto Coproductora Programa BDI.
2. MUN. DE TEMUCO
3. Delegación Presidencial Regional de la Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Planes Anuales y OIRS

Estimado José Francisco Montalva Feuerhake Delegado Presidencial Presente

Solicitud de Mobiliario para nuevo espacio cultural

Junto con saludarle, mediante la presente carta nos presentamos a Ud. como Fundación La Lluviosa, RUT 65.202.628-1, de la representante legal y presidenta de la organización Elisa Hidalgo Barquiz, RUT [redacted] y solicitamos se nos pueda hacer entrega de mobiliario municipal en desuso, con propósito de hacer plenamente funcional el nuevo Espacio Cultural ubicado en Aldunate 898, Temuco, proyecto de Espacio cultural a desarrollarse durante el año 2023, a partir del financiamiento recibido recientemente por la Municipalidad de Temuco.

El requerimiento de mobiliario general corresponde a:

- 10 Sillas de escritorio
10 Escritorios
10 Muebles de estante
5 Mesas
5 Pizarras
5 estufas
10 repisas
10 cajoneras

Agradecemos de antemano cualquier gestión en favor de disponer de algunos de los implementos señalados, para el presente proyecto.

Signature and stamp of Elisa Hidalgo Barquiz, Presidenta Fundación La Lluviosa.

Nota:

Adjuntamos 1) copia de recepción de financiamiento municipal y 2) reseña del proyecto de Espacio Cultural Aldunate 898, financiado por la Municipalidad de Temuco, para su funcionamiento durante 10 meses, durante 2023.

Municipalidad de Temuco Oficina de Partes stamp with date 21 MAR 2023

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta la dirección de la Fundación la Lluviosa, ya que recuerda que, le entregaron una subvención de 20 millones de pesos e indica que, espera que vengan las solicitudes a las Comisiones con todos los datos de las organizaciones, incluida sus direcciones, queda a la espera de una respuesta.

La Sra. Romina Llanos le indica que, la Fundación La Lluviosa tiene dirección ahora en Aldunate N° 898.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, entonces es la misma que le dieron una subvención.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama indica que, es la misma que le entregaron una subvención de 20 millones de pesos para arriendo y, para sus proyectos artístico y, creativo y hoy día le están habilitando la casa también. Entonces cuando las subvenciones de

este tipo tienen un fin y, un sentido, sería bueno que se les haga llegar un informe en qué está este tema, porque, supuestamente hay un plan de trabajo y, varias consideraciones en esa línea y, sería bueno aclararlo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, quedan a la espera de la dirección de la solicitud de la Casa de Restauración Lircay y, la solicitud del Concejal Sr. Alejandro Bizama sobre un informe de seguimiento de la Fundación La Lluviosa.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, se les entregó una subvención para arriendo y, ahora se le está habilitando esa casa, entonces cual es la idea de estar ahí de esta institución finalmente.

Analizada la propuesta, quedan a la espera de la información solicitada y, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para donación de mobiliario conforme a los antecedentes y detalle precedente, a la institución FUNDACIÓN LA LLUVIOSA. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: Como estas presentaciones fueron realizadas por nuestra funcionaria y colega Romina Llanos, que tuvo un problema de salud más o menos complejo, también le enviamos todo nuestro abrazo y saludos para que se recupere prontamente. Hemos tenido malas situaciones la semana pasada.

“4.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

a) PROPUESTA PÚBLICA 53-2023 **“CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA LOS RIOS” I.D.: 1658-331-LQ23**, al Adjudicatario: **GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRÉ, RUT: [REDACTED]** por un monto total de **\$197.179.728.- IVA incluido.**

OBJETIVO:

Realizar obras de conservación y adecuación normativa de Jardín Infantil y Sala Cuna Villa los Ríos, para obtención de Reconocimiento Oficial del establecimiento. La presente propuesta está referida a mejoras de condiciones generales y normativas del establecimiento, a través de recambio de cierre perimetral por PV4 microperforado, instalación de palmetas e caucho en patio exterior, habilitación de estacionamiento universal, reparación y recambio de cubierta por PV4, recambio de aleros, tapacanes, canaletas y bajadas de aguas lluvias, recambio de pavimentos interiores por pavimento vinílico, adecuación y recambio de artefactos sanitarios baño de accesibilidad universal, adecuación normativa de rampas, instalación de accesorios normativos en baño de accesibilidad universal, recambio de artefactos sanitarios en sala de mudas y sala de hábitos higiénicos, recambio de puertas de emergencia, acceso a salas y a baños, recambio de ventanas por PVC termopanel, instalación de protecciones metálicas en ventanas, instalación de aldabas de sujeción y cerrojos, instalación de paneles podotáctiles y cintas antideslizantes, instalación de barandas de seguridad en escalera, recambio de iluminación en patios interiores, salas de actividades, baños y oficinas, instalación de termos eléctricos en salas de mudas y sala de hábitos higiénicos.

Además, instalación de radiadores en salas de mudas, salas de hábitos higiénicos y sala de amamantamiento, instalación de extractores y rejillas de ventilación en bodegas, despensas y baños sin ventilación natural, instalación de sistema EIFS en todas las fachadas, reparación de tabiquería en salas de actividades, instalación de terciado ranurado como terminación de muro en salas de actividades y patios interiores y recambios de toboganes de salida emergencia, según especificaciones técnicas y planimetría del proyecto.

Con un plazo de ejecución de **180 días corridos**, contados desde la fecha del acta Entrega de Terreno.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 53-2023 “CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA LOS RIOS” I.D.: 1658-331-LQ23, con el Adjudicatario: GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRÉ, RUT: [REDACTED], por un monto total de \$197.179.728.- IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“b) PROPUESTA PÚBLICA 59-2023: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA, CALDERAS Y EQUIPOS MENORES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” I.D.: 1658-269-LR23,

por un período de 24 meses, desde el 11 de Julio de 2023, con posibilidad de renovación por igual período.

OBJETIVO:

Contar con un suministro de combustible Diesel para vehículos, maquinaria, calderas y equipos menores de la Municipalidad de Temuco.

Los servicios por tipo de carga serán los siguientes:

- 1: Diésel carga en estación de servicio
- 2: Diésel carga a domicilio (calderas)
- 3: Diésel granel para equipos menores

OFERENTE	RUT	DETALLE	Descuentos por litro
COPEC S.A.	99.520.000-7	Diésel Carga en estación de Servicio	\$70
		Diésel Carga a domicilio	\$60
		Diésel Granel equipos menores	\$60

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 59-2023: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA, CALDERAS Y EQUIPOS MENORES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” I.D.: 1658-269-LR23, por un período de 24 meses, desde el 11 de Julio de 2023, con posibilidad de renovación por igual período, con el oferente COPEC S.A. RUT N°99.520.000-7. Se aprueba, por unanimidad.

“c) PROPUESTA PÚBLICA 75-2023 “HABILITACIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA TEMUCO” ID: 1658-279-LQ23, al adjudicatario: INVERSIONES MILLARUKA LIMITADA RUT: 76.538.859-7, por un monto total de \$299.772.867 impuesto incluido.

OBJETIVO:

Habilitar un nuevo recinto asistencial que entregue soluciones primarias oftalmológicas y otorrinolaringológicas de acuerdo a las necesidades de atención de los usuarios de la comuna de Temuco.

Este recinto habilitado se ubicará en calle Antonio Varas N°0972 y comprenderá cuatro boxes de especialidades, recinto toma de muestras, óptica, baños para usuarios y personal, casino, bodegas de insumos y salas de espera.

Con un plazo de ejecución **55 días hábiles**, contados desde la fecha del acta de entrega a terreno para la ejecución de estas obras.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 75-2023 “HABILITACIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA TEMUCO” ID: 1658-279-LQ23, con el adjudicatario: INVERSIONES MILLARUKA LIMITADA RUT: 76.538.859-7, por un monto total de \$299.772.867 impuesto incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“d) PROPUESTA PÚBLICA 120-2023: “SERVICIO DE GUARDIAS PARA INMUEBLE DE USO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID: 1658-384-LP23, al proveedor PPI SEGURIDAD SPA, RUT: 77.557.576-K, por un monto total de \$36.199.800.- IVA incluido (total para los 18 meses).

OBJETIVO:

Contratación del servicio de guardias para inmueble de uso de la Municipalidad de Temuco ubicado en Edificio Bulnes. Servicio orientado a contener portería y actividades relacionadas con la seguridad:

- 1 servicio de guardia de 12 horas de lunes a domingo

La fecha de inicio de los servicios será desde el **04 de julio de 2023 hasta el 03 de enero de 2025.**

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, estaban conversando el tema de guardias, en el mandato anterior, recuerda que se colocaron algunos botones en algunos lugares donde siempre tenían problemas con usuarios que eran conflictivos o que eran como pasaba en el Concejo, que a veces venían y, querían pegarles a los concejales, tuvieron algunos problemas, por eso pusieron guardia en el Concejo, solo por un tema de seguridad. Por esa razón se pensaba quizás tener por piso en estos edificios, por resguardo de los trabajadores y, de todos los que están acá. Agrega que, una cosa es que tengan un guardia, pero, por ejemplo, si hay alguien complicado, como pasa en Salud o Dideco, no hay un botón de seguridad, la gente se frustra fácilmente porque o no le dan la canasta, no le dan el beneficio, la gente se frustra y, a veces quieren pegarles a los funcionarios. Por eso, propone en esta mesa, alguna forma de que también por pisos quizás o en algunos escritorios que sean claves tener esas como chicharra de alarma.

El Sr. Marco Antonio Rojo le indica que, lo anotó, de tal forma de darle una vuelta con Gestión Interna, a ver si acaso pueden implementar algún tipo de botón de alarma. Señala que, el nuevo edificio de Bulnes con San Martín, está operativo hoy día y, tienen un contrato con una empresa, la cual termina el 10 de julio y, el 11 de julio partiría esta nueva empresa. Informa que, sería en un horario de 08:00 a 20 hrs. y, luego de eso están implementando alarmas en el edificio, solamente el edificio Bulnes y, este contrato va a terminar en el mismo instante que termina el contrato general de guardias de la Municipalidad, de tal forma

de incorporar este edificio en el llamado total que se hace para todos los inmuebles municipales y, es una nueva empresa.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: Aquí es donde se sugiere la comisión, que en algún momento se tuvo unos botones de alerta o de pánico cuando éramos concejales. Se acuerda Alcalde y de verdad, servían para momentos críticos y difíciles, porque no tenemos guardias para todos lados y no podemos tener en todos los pisos, en cada oficina o departamento. Entonces, sugerimos que alguna forma, porque mire, ya es en los consultorios, ya son en las oficinas, por ejemplo, de tránsito o en la DIDECO. Por otro lado, hay una persona, un funcionario, que muchas veces lo pasa mal porque la gente se ofusca y corre riesgo. Entonces pedimos, si es que se puede colocar estos botones a lo menos por planta, que exista uno donde alguna persona esté puesta en algún lugar estratégico y nos pueda dar seguridad a los funcionarios del municipio Alcalde.

Director de Administración y Finanzas Marco Antonio Rojo: se están cotizando.

El Sr Presidente: Sí, por favor. Muchas gracias. La posibilidad de implementarlo rápidamente.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 120-2023: “SERVICIO DE GUARDIAS PARA INMUEBLE DE USO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID: 1658-384-LP23, con el proveedor PPI SEGURIDAD SPA, RUT: 77.557.576-K, por un monto total de \$36.199.800.- IVA incluido (total para los 18 meses). Se aprueba, por unanimidad.

“5.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Sr. Víctor Viscarra.

a) Ficha N° 13 del 13.06.2023, solicitud de Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-175 de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la dirección Avda. San Martín N° 0808 a Milano N° 03190, antecedentes presentados por el contribuyente JORGE AUGUSTO DIAZ CESPEDES, RUT N° [REDACTED] con domicilio comercial en calle Milano N° 03190. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Ficha N° 13 del 13.06.2023, solicitud de Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-175 de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la dirección Avda. San Martín N° 0808 a Milano N° 03190, antecedentes presentados por el contribuyente JORGE AUGUSTO DIAZ CESPEDES, RUT N° [REDACTED] con domicilio comercial en calle Milano N° 03190. Se aprueba por unanimidad.

“b) RECONSIDERACION TRASLADO PATENTE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS LOS AGUILUCHOS N° 105.

Presenta lo siguiente:

1.- La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su letra o) del artículo 65°, establece que “El Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar, patentes de alcoholes”.

2.-Mediante oficio Ord. N° 829 de fecha 11 de mayo de 2023, se remite para autorización de traslado de patente rol 4-929 de alcoholes, clasificación Depósito de Bebidas Alcohólicas, registrada a la titular Jacqueline Flores Aceituno, desde la dirección Los Científicos N° 309 a Los Aguiluchos N° 105.

3.-En el oficio Ord. N° 829, se incluye la respuesta negativa de la junta de vecinos Los Castaños, recepcionada con fecha 26.04.2023, que adjunta acta de reunión y firmas de socios, con 55 votos de rechazo.

4.- Con fecha 08 de junio de 2023, se ingresa por oficina de partes de la Municipalidad, la carta N° 3653 de "solicitud de reconsideración de traslado de patentes de alcoholes", emitida por doña María Jacqueline Flores Aceituno, en que, entre otros, señala:

- Cabe recordar que desde el primer momento que abrimos en el Fundo El Carmen, todo estuvo a nombre de mi persona, razón social, patente de almacén, patente de alcoholes, facturas, boletas. Dando a conocer que el cambio fue sólo de dirección comercial, y todo lo demás queda igual.

- Llegamos a arrendar en labranza el día 07 de febrero del presente año, lo cual el costo de arriendo es más de medio millón de pesos y lo cobran en UF. Agregando que somos una familia de mucho esfuerzo y que por años luchamos por una casa propia para tener estabilidad familiar.

- Al rechazar nuestra patente de alcoholes se nos hizo un tremendo daño económico, pues invertimos todo lo ahorrado y nos encontramos sobre endeudados pasando por una crisis económica importante con letras bancarias, también se nos hizo un tremendo daño emocional a todo nuestro entorno familiar.

- En las cercanías se encuentran dos botillerías que en realidad son minimarket y botillería, a una distancia de 63.77 metros y la otra a distancia de 113.815 metros y con nosotros seríamos 3 en el sector. Comparado con otros sectores que abundan estas patentes recién mencionadas como es el caso de sector San Antonio, Villa Los Ríos, Fundo el Carmen, Pedro de Valdivia.

- Queremos incorporarnos al vecindario de manera transparente, humilde y sencilla y forjar lazos como los que corresponde en cada barrio, darnos la posibilidad de conocernos y nosotros a ellos, puesto que ellos serán nuestros futuros clientes. Por eso vengo a que se reconsidere la patente de alcoholes para nuestro almacén, frutas y verduras ya que una patente de alcohol tiene un alto costo y no se puede dejar guardada en el cajón.

- Por favor pido que nos apoyen como siempre lo han hecho a su gente, que muchas fábricas, empresas, negocios han quebrado ya sea por pandemia, por inflación y por sobre todo por la baja en las ventas.

- Ofrezco y me comprometo a ser fiscalizada el día y hora que requiera la autoridad competente; a reunirme con la autoridad de seremi de medio ambiente para hacerme cargo de los puntos de reciclaje que se encuentran afuera de mi local y solicitar otros para cartones; me comprometo a seguir respetando la ley 19.925 Art. 42° Ley de Alcoholes; me comprometo a colaborar con productos de mi negocio en actividades que se hagan a beneficio del vecindario dentro de mis posibilidades; me comprometo a tenerles a mis estimado vecinos el servicio de fotocopiadora; me comprometo a tenerles caja vecina; me comprometo con todo mi corazón a ganarme el cariño de los vecinos de forma sencilla, humilde y a respetarnos mutuamente como así lo fue en mi último barrio Fundo el Carmen que dicho sea de paso es digno para mi aclarar que todos lloraban cuando supieron que nos íbamos. El último día nos despidieron con desayunos, con fuertes abrazos, y dándonos toda la buena vibra en donde nos fuésemos próximamente.

5.- Adjunta a la carta N° 3653 se registra, entre otros documentos, carta firmada por la Presidenta de la junta de vecinos Nuevo Milenio, que indica "doña Jacqueline Flores Aceituno RUT [REDACTED] es una persona de conducta intachable, que es digna de plena confianza y como vecina fue excelente junto con su esposo don Carlos Eliseo Escarate Miranda RUT [REDACTED]"

6.- Sométase a reconsideración la solicitud de traslado de patente de alcoholes indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCION
María Jacqueline Flores Aceituno	██████████	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Desde los Científicos N° 309 a Los Aguiluchos N° 105

El Concejal Sr. Alejandro Bizama le agradece al Sr. Víctor Vizcarra por tan detallada lectura de la carta. Señala que, a esta persona en su minuto ellos le rechazaron el traslado y, él argüí extraordinariamente estar a favor de los vecinos e independiente de que este contribuyente, cumplía con todo. La carta, más allá del tono sentimental y, dramático que cualquiera puede imprimirle. En los hechos, el tema es que se les dijo en su momento que esto era una botillería y, por lo que dice ella no lo es, es un Minimarket.

El Sr. Víctor Viscarra le señala que, actualmente ella tiene una patente de Almacén y, de Frutería y, también quiere instalar en el mismo sector una Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas y, tiene que en este caso tener un área destinada para una patente de Depósito, entonces finalmente funcionaría como Minimercado.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama le señala que, lo que pasa, es que en su minuto el argumento de los vecinos es que era una botillería y, como tal iba a colapsar por la presencia de otras y, en la misma carta da cuenta de lo que él permanentemente ha dicho, que tiene que ver con que tienen la potestad como municipio de revisar cada seis meses las patentes otorgadas, fiscalizar cuando corresponda y, le parece bastante honesta y, sincera la solicitud. Por lo tanto, reconsidera su voto de rechazo en su minuto y, estaría por aprobar este traslado de patente de alcoholes.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo su consulta va por el hecho de cómo se presentó la primera vez, lo mismo que dice su colega el Concejal Sr. Alejandro Bizama, porque se presentó solo como Depósito de Bebidas Alcohólicas, no se colocó que era Minimercado y, le gustaría saber si hoy día la presentación dice eso, si dice Minimercado, Frutería, la patente se está otorgando por el total o se están otorgando dos patentes, una por Frutería y, la otra por Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Indica que, eso es preocupante, porque si los vecinos como junta de vecinos hicieron reunión, estaban preocupados por un tema que se va a vender solo alcohol en forma más que un Minimercado, esa es la figura realmente legal que ellos van a tener su permiso al obtenerlo hoy día, si va a haber reconsideración.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, solo para que dejarlo claro, porque el título dice aquí Reconsideración de traslado de patente de depósito de Bebidas Alcohólicas.

El Sr. Víctor Viscarra le responde que, inicialmente la patente es de Depósito de Bebidas Alcohólicas. Sin embargo, la mayoría de los contribuyentes, sobre todo los que tienen Microempresa Familiar aparte del depósito, sacan patente de almacén y, fruterías y, en la situación que acontece en este caso de la contribuyente, que ya tienen el mismo sector, un almacén con frutería y, quiere en este caso para poder incrementar las ventas, por lo que ella ha señalado, tener también la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, que también estaría emplazada en el mismo local.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, eso no quiere decir que ella tendría que tener un porcentaje de ese negocio solamente para Botillería, no es solo el 10% con esta patente.

El Sr. Víctor Viscarra le señala que, no es el 10% pero sin embargo la ley establece en el artículo 17 que tiene que tener el área destinada solamente para la venta de alcohol, es decir, como tienen los supermercados, pero no prohibiéndose un porcentaje.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, entonces ella puede tener el negocio la mitad para frutería y, almacén y, la otra mitad para botillería, como lo hacen muchos.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, solo insistir entonces es que, si es una Patente de Depósito de Alcoholes, o sea una Botillería, como primera consideración. La segunda, el espacio físico del lugar le parece que es de una entrada de auto y, para ir clarificando el tema, ella se compromete a que efectivamente, para incrementar las

ventas, no va a ser solo alcohol, sino que van a ser otras cosas, un tipo de Minimarket o tipo Provisiones para los que crecieron y, nacieron en poblaciones.

Señala que, esta alternativa que ella da, es una alternativa voluntaria, no es que la norma, si ella no cumple con un porcentaje y, tiene 3/4 de alcohol y, una esquinita de verdura, de pan y, papel higiénico, no estaría incurriendo en falta porque la patente es de almacén, por una parte, y de depósito de bebidas alcohólicas por otro. Entonces en esa línea, que quede claridad para los colegas cuando sean interpelados por los vecinos, porque lo van a hacer finalmente, explicar que está la posibilidad de que cada seis meses evalúen esta situación nuevamente e indica que, eso es lo que quiere dejar en claro.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo indica que, no es un porcentaje, porque inicialmente cuando se les presentó a ellos, se les presentó efectivamente como depósito y, después ella abrió su tema como frutería, es una patente aparte, frutería y almacén. Entonces, no va a ser un porcentaje de bebidas alcohólicas, va a ser igual a un depósito que va a vender, no como Minimercado Mef. Entonces eso igual hay que clarificarlo porque los vecinos estuvieron planteando y, estaban conformes y, diciendo que bueno, que abrió como frutería y, no como botillería exclusiva. Desde eso, que cuando se redacte la presentación se diga bien la cantidad de porcentaje que tiene para vender, que no es un Minimercado Mef, va a ser una patente exclusiva para bebidas alcohólicas y, otra patente es para Minimarket, por decir algo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, solo para aclarar, para que tengan súper claro este voto, porque sabe que acá van a haber algunos problemas después, en el local ella va a tener tres patentes y, no quiere decir que el día de mañana ella cierre dos patentes y, siga solamente con la de alcoholes, porque son independientes. Indica que, va a tener tres tipos de patentes dentro de un local y, no hay ningún límite, es igual a un supermercado, tiene que tener un lugar exclusivo para vender, pero no quiere decir que esa parte sea el 30% o el 10%, no solamente que una parte exclusiva para vender sin porcentaje y, no quiere decir que el día de mañana ella cierre las otras patentes que tiene y, se quede solamente con botillería. Indica que, eso son solo supuestos, para dejarlo súper claro.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejala Sra. Gallardo: Gracias, señor Presidente. Bueno, más que nada entiendo la reconsideración. Pero desde el momento que votamos el anterior consejo, hace un par de meses atrás, yo voy a mantener mi voto por la opinión más que nada y la necesidad de los vecinos de la Junta de Vecinos del sector, porque ya existen otros locales y como lo dije en ese momento, existen también otras formas de entretener a los jóvenes, a la gente del sector, no solamente el alcohol.

Concejal Sr Bizama: Presidente, gracias. En su oportunidad, cuando yo planteé la votación en contra de esta patente en el periodo anterior, los antecedentes que teníamos era que se trasladaba a una botillería y que se nos decía que había un mal vivir o un mal comportamiento, que había patente que tenía multa y parte de la anterior dirección. A la fecha, con la reconsideración que se hace el contribuyente cumple con todas estas normas. No es una botillería lo que se va a ver ahí, sino que dentro de ese espacio físico que ya está instalado a un lugar, se va a instalar un porcentaje de alcoholes dentro de este mismo espacio físico. Dos patentes. Hay una cuestión que decir y es que cuando el contribuyente cumple con todo, lo que nos queda es poder escuchar a los vecinos en cuanto a sus preocupaciones iniciales, porque a la fecha, solamente son pareceres y yo siento que lo que tenemos que hacer, como lo he pedido en otras oportunidades, es que hagamos un acompañamiento con seguridad pública, con Carabineros, con Sanidad, con el Servicio de Impuestos Internos y hacer una pesquisa dentro de los seis meses que tenemos para que en seis meses más evaluemos el comportamiento de este contribuyente, si es que cumple o no, como son los temores de los vecinos o como son las

promesas que el propio contribuyente hace, y creo que eso es lo que corresponde en justicia. Por lo tanto, yo estaría por aprobar esta patente Presidente.

Concejal Sr Vázquez: Señor Presidente, por su intermedio, muy buenas tardes a cada una de las vecinas y vecinos de Temuco. Se acercó a hablar conmigo señor Presidente, la presidenta de la Junta de Vecinos, me hizo todo el planteamiento de la organización vecinal. Concuero y respeto la opinión de mis concejales y concejalas y también en este caso de la emprendedora, pero en esta ocasión yo voy a rechazar este traslado.

Concejal Sr Sepúlveda: las condiciones que nos hicieron rechazar la patente la vez pasada no han cambiado. Creo que esto de decir que es mini market con una botillería es un poco un eufemismo de fondo. Es un local donde se va a vender alcohol. Y eso es una botillería dentro de un market o como un supermercado tiene un sector de botillería, esa diferenciación creo que no tiene un peso como para poder hacernos cambiar de opinión. Creo que los dos principales argumentos, que por lo menos que yo tome en cuenta para rechazar esta patente la vez pasada, fue la opinión fundada de los vecinos y respaldada por una asamblea de la Junta de vecinos y el devenir del lugar y los que vendían alcohol en el sector, que no es un gran sector, es un sector más bien pequeño. Y esas dos cosas no han cambiado a la hora del día de hoy. Por lo tanto, yo estaría por mantener mi rechazo en esta sesión. Presidente. Gracias.

Concejal Sr Hauenstein: Yo la verdad es que conversé con los vecinos la otra vez y conversé también con la familia de los emprendedores, la otra vez ellos, según todos los antecedentes discrepo con algunos colegas porque la verdad es que los antecedentes son distintos, totalmente distintos. Los nuevos antecedentes y, ahí concuerdo con el colega Bizama, nos dijeron de que de que habían habido muchos reclamos de esta familia de donde venían, del Fundo el Carmen, lo cual no era cierto, al contrario, se despidieron con mucho cariño, con muestras de afecto, con desayuno y otras cosas. Yo conversé con ellos, quiero creer. Me da la impresión de que son buenas personas. Y por eso estoy por aprobar, porque yo lo lamento por los vecinos en esta ocasión, pero ellos cuentan con todos los papeles legales, digamos con toda la autorización para instalarse acá. Una decisión difícil, pero eso es la realidad. Así que estaría por aprobar. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Cartes: Gracias, Presidente. Siempre nos encontramos con esta situación compleja, pero hay que ser bien claros. Yo cuando conversé con la persona yo quiero creer y quiero creer a todas las partes, pero hoy día veo ya desde acá que tenemos un conflicto. Cosa de ver los letreros hacia atrás. Yo cuando conversé con la persona que está pidiendo el traslado de patente, le pedí que se acordara y se reuniera con los vecinos y llegar a un acuerdo. Por lo tanto, yo no voy a cambiar mi voto. Cuando hay una clara manifestación, un orden de la junta de vecinos que se organizó, se presentó y solicitó. Por lo tanto, yo voy a mantener mi voto de rechazo en esta ocasión Presidente.

Concejal Sr Aceitón: Presidente, yo mantengo mi posición, yo voy a aprobar este traslado porque aquí se habla de boche, de pelea y cosas que nunca han ocurrido. Inventaron cosas de otra población de Fundo El Carmen, que había problemas y todo es falso. Y yo creo que todos tienen derecho a surgir. De hecho, no hay ninguna denuncia o algo grave que haya ocurrido en ese sector para poder decir que no, y vuelvo a reiterar, aunque se enojen los vecinos, la Junta

de Vecinos no es vinculante y nosotros no debíamos tomarlo en cuenta. Y esa es la realidad de las cosas. La Junta de Vecinos es para otras cosas y no para este tema de oponerse o no. Así que por lo tanto, yo apruebo.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias Alcalde. La verdad es que solo aclarar un tema que esta es una patente distinta a la que ella tenía su patente en el fondo del Carmen. Y ahora sacó otras patentes de negocio, frutería y abarrotes que es la que tiene, por lo tanto, cuenta con iniciación comercial. Y esta es otra patente distinta. No quiere decir que ella va a necesitar un porcentaje del negocio que tenga, porque no es una de supermercado donde o de mini market donde te piden el 10% No, esto es libre porque es otra patente distinta. Eso no quiere decir que la contribuyente el día de mañana pueda cerrar sus dos patentes de frutería y de abarrotes y quedarse solamente con la de licores. Es como para que lo entiendan. Son patentes apartes que ninguna traba a la otra porque ella cumplía con todas las condiciones. **Concejala Sra. Díaz:** Sí, señor Presidente yo bueno, estoy por aprobar porque la verdad es que cumple con todas las condiciones de la ley. Gracias.

Concejala Sra. Peñailillo: Sí, bueno, yo un poco manteniendo la consecuencia que por lo general se dan en este tipo de votaciones, por mi parte, estoy por rechazar, porque vuelvo a decir lo mismo que dijimos la última vez, creo que fue con una discoteca X para que nombrarla, quizás cumple con todo, pero para mí el bien y la tranquilidad de los vecinos está por sobre aquello. Por lo tanto, voy a rechazar por ese motivo, ha sido la misma línea que he mantenido siempre.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de RECONSIDERACION TRASLADO PATENTE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS LOS AGUILUCHOS N° 105. Se rechaza por mayoría, con los votos en contra de las concejales señoras Gallardo y Peñailillo y, los señores concejales Barriga, Vásquez, Sepúlveda y Cartes; y los votos favorables de los señores concejales Bizama, Hauenstein y Aceitón y, la concejala señora Díaz.

“c) RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Víctor Vizcarra señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 02 patentes de alcoholes correspondiente al 1° semestre 2023, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponde al siguiente contribuyente que se indican:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION
1	4-000403	RESTAURANT DIRUNO	76.553.754-1	INVERSIONES DOSCIELO SPA	ALDUNATE N° 288	19.05.2023
2	4-002609	RESTAURANT NOCTURNO	76.553.754-1	INVERSIONES DOSCIELO SPA	ALDUNATE N° 288	19.05.2023

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación dos solicitudes de renovación de patentes de alcoholes correspondiente al 1° semestre 2023, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y que corresponden al contribuyente INVERSIONES DOSCIELO SPA, RUT 76.553.754-1, con domicilio en calle Aldunate N°288. Se aprueban por unanimidad.

“El Concejal Sr. Alejandro Bizama consulta por el Remate de Patentes de Alcoholes que se realizaría a fin mes.

El Sr. Víctor Viscarra le responde que, hay un decreto que esta en proceso de firmas, en donde indica que son **62 Patentes de Alcoholes Limitadas, que se rematarán el día 29 de junio en el Salón Vip del Estadio Germán Becker desde las 09:00 hrs.** Indica que, dentro del mismo decreto están las bases, está la publicación que se va a hacer en el diario a través de las redes sociales, etcétera. Entonces están esperando la firma del Alcalde para finalizar con el proceso y, ahí se dará a conocer a través de los canales de comunicación.”

Concejal Sr Barriga: porque era importante, algo que la verdad es que nos han preguntado muchísimo a los concejales que cuando es el remate y por un hecho de transparencia queríamos decirlo acá y que apoyar esa campaña que es de difusión para que se saquen esas cosas que siempre se dice de los remates y que aquí mostremos que está abierta la información y que todos puedan tener opción.

El Sr Presidente: Consulta a Hieleen Almendra o al señor Vizcarra, ¿quien realiza el remate, quien es el martillero?

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: Presidente. Buenas tardes. El remate para esta oportunidad será oficiado por el martillero privado que se adjudicó una licitación pública. Se llama Jaime Carrillo y, corrijo la fecha del acta, perdón, es el **martes 27**. Y se recibirán los antecedentes para que las personas vengán a inscribirse, porque hay que revisar el cumplimiento de ley de alcoholes, el jueves y viernes desde 08:30 a 13:30 horas acá en Rentas y Patentes.

El Sr Presidente: Bueno, yo creo que decir que una reunión más importante que he agendado el señor Juan Araneda fue con la tía rica, con la institución que Crédito Prendario, realmente avasalladora reunión. Pero algo importante sacamos en blanco, para que lo tome en cuenta. Señor Aguilera y Sra. Almendra, la Dirección de Crédito Prendaria tiene martilleros públicos gratuitos. Solamente tenemos que firmar un Convenio de colaboración. Y ellos dentro de sus funciones que tienen, la que más podíamos nosotros digamos utilizar son hacer ese convenio para tener martilleros otorgados y garantizados y inscritos. Entonces elaboremos un convenio porque nos podemos ahorrar recursos también. Una reunión que organizó Juan así que es importante que lo podamos llevar adelante.

Concejal Sr Bizama consulta ¿si esto es jueves y viernes de esta semana, esto está publicado entonces?

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: El decreto ya es oficial, se está enviando por redes sociales ya. Y en el diario lo publica el martillero. Será este jueves y viernes para el remate del martes.

Concejal Sr Bizama. Ya, ese es un detalle Presidente, yo creo que siempre, como plantea Esteban, si me permite, poder facilitar la información, dar tiempo prudente. Esta pregunta la

hicimos el jueves pasado. Se nos dijo que era el 29. Hoy día martes 20 preguntamos nuevamente si esto se va a transparentar porque es importante la transparencia y los plazos. Se nos dice que sí. Y mañana es feriado miércoles, El jueves y viernes tienen que inscribirse las personas interesadas. Porque el remate es en dos días hábiles después, el próximo martes, Entonces. Claro, eso no nos ayuda mucho a la información. No quiero hablar de transparencia. La transparencia está porque es público, pero nos ayuda mucho la información y evidentemente en las barreras de entrada son un tanto difíciles cuando no me enteré por redes sociales o no lo vi en el diario con un tiempo prudente, eh, Los que están en mercado público y los tiempos legales que ahí se dan sabemos que al menos para una licitación pequeña son cinco días. Entonces aquí nos vamos a tener ni cinco días para que la gente pueda asistir. Solo eso Presidente.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: Presidente. Lo que pasa es que las personas vienen a inscribirse con su artículo 4.º solamente. Nosotros para la inscripción no le pedimos garantía ni nada por el estilo. Nosotros le pedimos que ellos vengan a inscribirse acá para que queden acreditados con Ley de alcoholes y puedan participar del remate. No le pedimos ningún dinero ni nada por el estilo, así es que, en ese sentido no creemos que sea un tremendo inconveniente el hecho de que sean dos días hábiles antes para poder tener el listado y ellos puedan participar.

Concejal Sr Bizama. El tremendo inconveniente y es cuando hay un día feriado previo a la inscripción. ¿Cómo me entero yo hoy día, el día hábil anterior, que puedo hacerlo los jueves y viernes? Si no está en redes sociales, aunque el decreto esté firmado. Eso atenta a lo que, no quiero hablar de libre competencia, pero sí el democratizar la información.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: Ya lo estamos coordinando con relaciones públicas, justamente para que se envíe por redes sociales. Ya lo estamos viendo eso concejal.

Concejal Sr Bizama. Bueno, voy a insistir entonces. Tenemos menos de 24 horas hábiles para que las personas se enteren.

El Sr Presidente: Entonces, en este procedimiento. Director de finanzas. Depende de usted esto. De qué depende Marco Antonio Rojo ¿Qué tendríamos que hacer en este caso? A lo que dice el concejal que considera que es muy poco tiempo para la presentación de personas a una a un remate público donde ojalá hubiese hartos interesados.

Director de Finanzas Sr. Rojo: Podemos postergarlo.

El Sr Presidente: Sí podemos postergarlo, concejal, sería lo más lógico.

Concejal Sr Bizama. Ahora, obviamente lo que estamos pidiendo, alcalde, es precisamente eso, que no quede un ápice de duda de que aquí se puede estar privilegiando los mismos de siempre o, a los que manejan información privilegiada. O sea, como consejo estamos colaborando en un estándar de información y transparencia para que no quede ni siquiera respecto de nosotros alguna duda de que tenemos información privilegiada. Gracias don Marco Antonio, Alcalde.

Concejala Sra. Peñailillo: Si, es que este tema me hace recordar otros temas como, por ejemplo, no sé el “Chao Cachureos” u otras instancias importantes que tiene la municipalidad. Y claro, de pronto no todo el mundo está viendo Instagram, que yo sé que hay un trabajo fuerte ahí de redes sociales, ni Facebook o a veces cuando se envían las cosas por WhatsApp, te van reenviando las cosas y de pronto sí o sí. Hay mucha gente que no se entera de beneficios que pueda haber por parte de la municipalidad. Entonces planteo acá un tema, será posible que

podamos tener, no digo de los 353.000 habitantes que tenemos, pero hacer alguna especie como de piloto en donde podamos tenerla. Y hoy en día tener eso no es difícil, los teléfonos de las personas y que, así como en campaña, cuando tú le envías mensajes de texto, llamados telefónicos: “hola, soy tu candidato no sé cuánto”, una base de datos de nuestra comuna en donde le pueda llegar de manera directa al teléfono de la persona la información. Recordar además que los más perjudicados siempre son los adultos mayores y que ahí un poco nosotros vamos casi evangelizando con la información y se les va comentando a ellos. De manera que cuando uno va a las reuniones, pero es imposible abarcar a todos. No sé, quizás podríamos armar un plan piloto de comunicación directa para poder difundir y promocionar todas las actividades que tiene la Municipalidad.

El Sr Presidente: La fecha va a ser cambiada. Muchas gracias concejal.

“6.- TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

a) TRANSACCION CON JAEL BELÉN SARABIA BELTRÁN

1.- El día 17 de enero de 2023, mientras doña Jael Belén Sarabia Beltrán transitaba en su vehículo Toyota, modelo Yaris sport, año 2002 en el sector Los Cantaros de Temuco, personal municipal, que realizaba labores de corte y limpieza, lanzó accidentalmente una piedra a su vehículo quebrando el parabrisas de su vehículo.

2.- A raíz de lo expuesto, con fecha 15 de mayo de 2023, la afectada presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando el pago de los gastos en que deberá incurrir para reparar el parabrisas de su vehículo.

3.- Conforme establece el artículo 2.314 del Código Civil: "El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización; sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito" y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la propietaria del vehículo dañado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

4.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Doña Jael Belén Sarabia Beltrán renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a doña Jael Belén Sarabia Beltrán la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$90.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Transacción con doña Jael Belén Sarabia Beltrán, quien renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores. Por su parte la Municipalidad de Temuco se compromete a pagar a doña Jael Belén Sarabia Beltrán la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$90.000.-

Se aprueba, por unanimidad

“b) MINUTA TRANSACCION CON JULIO LUIS ZURITA MENDEZ

1.- El día 10 de mayo del año 2023, a las 08:45 horas, en circunstancias que don Julio Zurita Méndez, transitaba su vehículo Fiat Fiorino placa patente [REDACTED] por Avenida Luis Durand, Sector Fundo El Carmen, en dirección poniente a oriente, el vehículo que le antecedió al pasar sobre la tapa de un alcantarillado, sale expulsada, ante lo cual, y sin posibilidad alguna de maniobrar para así evitar un accidente, choca frontalmente, resultando su vehículo con rotura del carter y desajuste del motor.

2. A raíz de lo expuesto, el afectado presentó a la Municipalidad una solicitud mediante la cual explicaba lo ocurrido, solicitando el pago de los gastos en que deberá incurrir para reparar su vehículo, los que ascienden al monto de \$1.750.000, conforme cotización de taller adjunta.

3. Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, debido al mal estado de la calle y a que corresponde a la Municipalidad la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la Comuna, conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la indemnización de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la afectada y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

4.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Don Julio Luis Zurita Méndez renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a don Julio Zurita Méndez la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$1.750.000, Impuestos Incluidos.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Transacción con Don Julio Luis Zurita Méndez renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

Por su parte, la Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente: Pagar a don Julio Zurita Méndez la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$1.750.000, Impuestos Incluidos. Se aprueba, por unanimidad.

“c) CAUSA: WESTERMEIER, JORGE CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: C-2970-2021. PRIMER JUZGADO CIVIL

ORIGEN: prescripción de las acciones de cobro respecto de la deuda municipal correspondiente a los permisos de circulación correspondientes al año 2015; 2016; 2017; 2018 y 2019 relativos al automóvil marca MONTENEGRO, número de chasis 1419, color ROJO, Placa Patente [REDACTED], año 1992.

LO DEMANDADO: prescripción de las acciones de cobro.

MONTO DEMANDADO, permisos de circulación correspondientes al año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, **multas e intereses y reajuste \$1.111.091.-**

ESTADO PROCESAL: recepción de causa a prueba

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Transar en la declaración de prescripción de los años año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 al automóvil marca MONTENEGRO, número de chasis 1419, color ROJO,

Placa Patente [REDACTED], año 1992, ascendente a un total de \$1.111.091 y percibir el pago de los permisos de circulación de los años 2020, 2021, 2022.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación para Transar en la declaración de prescripción de los años año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 al automóvil marca MONTENEGRO, número de chasis 1419, color ROJO, Placa Patente [REDACTED] año 1992, ascendente a un total de \$1.111.091 y percibir el pago de los permisos de circulación de los años 2020, 2021, 2022, en CAUSA: WESTERMEIER, JORGE CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: C-2970-2021. PRIMER JUZGADO CIVIL. Se aprueba, por unanimidad.

“7.- SOLICITUD DE BAJA DE DIARIOS DISTINTAS BIBLIOTECAS COMUNITARIAS.

Hace la presentación el Sr. Rodrigo Hiriarte.

Señala que, se trata fundamentalmente de liberar espacio en las bibliotecas, ya que tienen un stock de diarios, que son los diarios que en papel llegan a las bibliotecas y, se han ido acumulando durante ya varios años y, hoy día lo están solicitando es darlos de baja y, donarlos a alguna institución que se especifica en el Ord. N° 08 del 07.06.2023.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, hay algunos diarios que son importantes, que han sido portadas, temas que han ido contando la historia de Temuco y, del país, desde los ojos de nuestra región y, del diario, por eso consulta si se hizo el trabajo de poder dejar lo que son contexto histórico o se fue todo esto.

El Sr. Rodrigo Hiriarte le responde que, estos son los diarios que llegan a las bibliotecas comunitarias, el diario que llega acá a la Biblioteca Galo Sepúlveda pasa de inmediato al archivo de hemeroteca, ahí están los diarios de todos los días desde el año 40 en adelante. Agrega que, ellos tienen un archivo de diarios, ya tienen esa colección que es parte de la hemeroteca y, estos son los diarios que llegan a otras bibliotecas y, que hoy día lo que hacen es ocupar espacio. La reserva del diario ya está en la hemeroteca.

La Sra. Loreto Gaete le señala que, en el decreto que ellos adjuntaron o la minuta, ahí están reflejadas cada una de las bibliotecas a quien se hace la donación. En el caso de la biblioteca los Boldos, la donación se va a hacer al Club de Adulto Mayor Emanuel, sale el Rut de la organización y, así sucesivamente con el resto de las otras organizaciones. Indica que, por lo tanto, están dando en este minuto de baja 14.254 ejemplares de diario que datan desde el año 2015 al 2021, en el caso puntual de la Biblioteca de Pichi Cautín.

BIBLIOTECA	AÑO	DIARIOS	CANTIDAD	DONADOS A
Los Boldos	2015, 2016, 2017, 2018 y 2019	Austral, Últimas Noticias, La Tercera, El Mercurio, Publiavisos y The Clinic	1.691	Club Adulto Mayor. Rut: 74.791.200-9
Villa Austral	2018, 2019, 2020 y 2021	Austral, Últimas Noticias, La Cuarta, La Tercera, El Mercurio, The Clinic y Publiavisos.	3.815	Junta de Venicos Villa Valparaiso. Rut: 65.207.485-5
Pichicautín	2018, 2019, 2020 y 2021	Austral, La Tercera, Las Últimas Noticias, El Mercurio, Publiavisos, The Clinic.	3.734	Club de Adulto Mayor Forjando Esperanza. Rut: 65.098.945-7
Santa Rosa	2019 y 2020	Austral, Las Últimas Noticias, El Mercurio y La Tercera.	2.466	Club de Adulto Mayor El Oasis de San Marcos.

				Rut: 65.094.915-3
Turingia	2015, 2016, 2017, 2018 y 2019	Austral, Las Últimas Noticias, La Tercera, Publiavisos y The Clinic.	2.548	Junta de Vecinos Villa Quinta la Frontera. Rut: 73.529.500-4
DIARIOS	TOTAL DE		14.254	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación SOLICITUD DE BAJA DE DIARIOS DISTINTAS BIBLIOTECAS COMUNITARIAS y su respectiva donación a diversas organizaciones comunitarias de Temuco, que se detallan precedentemente. Se aprueba por unanimidad.

“8.- CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PILAR BARRIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO (EX BARRIOS PRIORITARIOS).

Hace la presentación la Sra. María José de la Fuente.

Presenta Convenio de Transferencia que tiene la Municipalidad de Temuco con la Subsecretaría de Prevención del Delito para poder intervenir a través de fondos directos en los barrios San Antonio y las Apachetas y, cada uno de los convenios es por \$ 68 millones de pesos durante el año 2023. Esto se materializa luego en la firma del convenio y, en un proyecto de tipología situacional o psicosocial, de acuerdo a la realidad de cada barrio, que es también votada a través de la Mesa Comunitaria de Seguridad Barrial, donde la componen diferentes organizaciones de estos dos barrios mencionados anteriormente.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta referente, a que esto es parte de este gran proyecto que estaban hablando, la intervención a estos dos barrios que se están haciendo en Pedro Valdivia y en San Antonio.

La Sra. María José de la Fuente le responde que sí, todos los años la Subsecretaría desde el año 2020, ingresa en ciertas épocas, un dinero que tiene que después de ejecutarse a través de proyectos, solamente en estos dos barrios, porque el convenio es para estos dos barrios prioritarios de la Comuna.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta quién prioriza los barrios, el municipio o el Minvu.

La Sra. María José de la Fuente le indica que no, es la Subsecretaría de Prevención del Delito, se proponen barrios de parte del municipio y, se llega a la conclusión de la Subsecretaría respecto a diferentes índices o indicadores que potencian los barrios sobre otros.

PRIMER CONVENIO:

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO PARA EJECUTAR EL PILAR BARRIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO, AÑO 2023, EN EL BARRIO “SAN ANTONIO” DE DICHA COMUNA, CÓDIGO BP23-CMP-0033.

Gastos	Monto
Proyectos BP2023 Barrio “San Antonio”	\$68.000.000.-

SEGUNDO CONVENIO:

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO PARA EJECUTAR EL PILAR BARRIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO, AÑO 2023, EN EL BARRIO “LAS APACHETAS” DE DICHA COMUNA, CÓDIGO BP23-CMP-0034.

Gastos	Monto
Proyectos BP2023 Barrio “Las Apachetas”	\$68.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de los Convenios de TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO PARA EJECUTAREL PILAR BARRIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO AÑO 2023, EN EL BARRIO SAN ANTONIO CÓDIGO BP23-CMP-0033 Y, EN EL BARRIO LAS APACHETAS CÓDIGO BP23-CMP-0034, por un monto de \$68.000.000.- CADA UNO. Se aprueban por unanimidad.

“9.- MINUTA CONVENIO PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023

Hace la presentación el Sr. Rodrigo Valdés.

Señala que, también es parte del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y, es un convenio que busca aprobar la inyección de \$ 65 millones de pesos para intervención situacional y social acá en Temuco. Indica que, se pueden presentar máximo 2 proyectos una vez finalizado el trámite, tienen 60 días de corrido para presentar los proyectos, en caso que tuviesen algún pormenor, tienen 60 días más y, luego 24 meses para su ejecución. En realidad, señala que, se transforman en 21 meses porque los últimos tres meses son para la rendición de cuentas.

I. OBJETIVO:

“Contribuir a la prevención del delito y la violencia, mediante el aumento de las capacidades de gestión municipal para reducir factores de riesgo asociados a la comisión del delitos, incivildades y situaciones de violencia, permitiendo, de este modo, mejorar las condiciones de vida de quienes habitan las distintas comunas”.

MONTO ASIGNADO PARA LA COMUNA DE TEMUCO \$65.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación del Convenio PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023 con la Subsecretaría de Prevención del Delito, que busca aprobar la inyección de \$ 65 millones de pesos para intervención situacional y social en Temuco. Se aprueba por unanimidad.

“10.- APROBACION CONVENIO FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

MATERIA: Solicita aprobar Convenio de desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023, de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta N° 329 de fecha 05 de abril de 2023, que Aprueba distribución de recursos a la Municipalidad de Temuco por la suma total de \$ 1.134.790.000.-

DESCRIPCIÓN:

La Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco (Sostenedor) acuerdan celebrar el Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Este Convenio tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entrega la municipalidad, para ser utilizado exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento, y en la revitalización de los establecimientos educacionales.

La Dirección transferirá al sostenedor la cantidad máxima de \$1.134.790.000.- (unos mil ciento treinta y cuatro millones setecientos noventa mil pesos). Dicha cantidad será transferida en dos (2) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones:

1. La primera cuota, correspondiente a **\$453.916.000.-** (cuatrocientos cincuenta y tres millones novecientos dieciséis mil pesos) del monto asignado al sostenedor, se transferirá una vez que: a) Se encuentre totalmente tramitada la Resolución Exenta de la Dirección de Educación Pública, que apruebe el presente convenio. b) Exista disponibilidad de recursos en la Ley de Presupuestos respectiva.
2. La segunda cuota, correspondiente a **\$680.874.000.-** (seiscientos ochenta millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos) del monto asignado al sostenedor, se transferirá una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo.

SOLICITUD:

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en Convenio Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023 y a los requerimientos de las Políticas Educativas, se solicita al Concejo Municipal, tengan a bien aprobar dicho Convenio.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscripción de “Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023” con La Dirección de Educación Pública por la suma total de \$1.134.790.000.-

La Dirección de Educación Pública transferirá al sostenedor la suma en 02 cuotas una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones. Primera cuota \$453.916.000.- cuando se encuentre totalmente tramitada la Resolución Exenta de la Dirección de Educación Pública, que apruebe el presente convenio y, exista disponibilidad de recursos en la Ley de Presupuestos respectiva. Una Segunda cuota \$680.874.000.- que se transferirá una vez se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo. Se aprueba, por unanimidad.

“11.- CONVENIOS DEL DEPTO. DE SALUD

Hace la presentación la Sra. Mónica Sánchez.

1. De acuerdo con lo señalado en los artículos N° 65 letra J, 79 y 86 de la Ley N°18.695, corresponde al Concejo dar su aprobación para celebrar contratos y convenios que sean superiores a 500 UTM, para lo cual se presenta los siguientes convenios a suscribir con el Servicio de Salud Araucanía Sur, en el año 2023, para su autorización:

N°	Nombre del convenio	Monto Anual convenio M\$
1	Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los establecimientos de atención primaria de salud apoyando con la entrega de recursos anuales, a aquellos establecimientos que hayan cumplido con los requisitos señalados en el presente programa: evaluación, programación y realización de acciones orientadas a disminuir brechas en su implementación.	139.813
2	Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria, apoyar a los establecimientos de salud en el cumplimiento de las exigencias de Autorización Sanitaria y Acreditación relativas a sus recursos físicos y además contribuir con el mejoramiento y confort de los espacios comunes utilizados por los usuarios del establecimiento de salud.	35.000
	TOTAL	174.813

La vigencia de estos Convenios rige hasta el 31 de diciembre del 2023.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscripción de Convenios con el Servicio de Salud Araucanía Sur, los cuales son: Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria por un monto de M\$139.813 y, Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria, por un monto de M\$35.000.- La vigencia de estos convenios rige hasta el 31 de diciembre del 2023. Se aprueban por unanimidad.

“12.- BASES FONDER 2023

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, recibidas las Bases Fonder 2023, se deben aprobar en la próxima sesión del Concejo Municipal, para no cambiar las Bases de Convocatoria y, además realizar la elección de los concejales que conformarán la Comisión.”

Concejal Sr Barriga: Esta vez hicimos un cambio para que pudieran integrarse más concejales a la Comisión que va a ser integrada por tres concejales, no dos como el año pasado, porque estaba el Presidente de la Comisión y solamente había para uno más.

Entonces se pide al Consejo aprobar las bases FONDER del 2023 que fueron entregadas ya hace tres semanas a cada uno de los concejales y también que se pueda, ver cuáles son los otros dos concejales que van a integrar la Comisión.

El Sr Presidente: Le corresponde a la Comisión del Concejal Bizama.

Concejal Sr Barriga: Por qué el administrador las hace llegar a la Comisión de Administración y Finanzas y son pasadas, hacemos el trabajo. Yo creo que hay un error en eso.

El Sr Presidente: Yo creo que hay un error en eso. Escúcheme, concejal, por algo existen comisiones ad hoc a la materia. Sí, lo que se tiene que aprobar en la Comisión de Finanzas es el monto presupuestario, pero a quién le corresponde, por ejemplo, si es un fondo de cultura, tiene que verlo a la Comisión de Cultura y la Comisión de Cultura verá el tema y propondrá la aprobación de las bases, lo mismo que el FONDECOP le corresponderá a la de Desarrollo Social, una vez aprobada las bases, pasa a la Comisión de Finanzas para que se vea solamente el tema presupuesto, pero a quien le corresponde las bases y los detalles de eso es al Presidente de la Comisión respectiva. Entonces por eso consulto.

Concejal Sr Bizama: Sí, Presidente. Yo lo planteé la semana pasada, cuando se nos dice que se nos entregaron las bases, en su minuto yo recuerdo que tuvimos la discusión presupuestaria tal cual lo tuvimos con el tema de seguridad, que suena infundado que tengamos un fondo exclusivo cuando hay una línea de desarrollo rural y productivo en el FONDECOP.

Aquí ya hay un trabajo realizado por el colega Barriga siempre disponible a recibir Y se avanzó en el trabajo. Yo no quiero poner reparos a lo que significa lo esperado por algunos vecinos, particularmente agricultores, pero yo siento que es la oportunidad para, tal cual lo decidimos con Seguridad Pública, tomar una decisión en el rol. Y creo que esa es la discusión, que si yo la puedo tomar Alcalde en la Comisión respecto a lo que viene, lo planteo no capciosamente ni irónicamente. Hemos destinado \$1.000.000.000 para atacar el tema de la seguridad ciudadana. Seguridad pública hoy día.

Una de las vías de intervención respecto a la informalidad va a ser, la mirada de seguridad pública. ¿Pero por qué no destinamos una magnitud de estos fondos para poder reconvertir a los ambulantes que están en la calle y poder dar una salida digna? Entonces creo que eso si yo tomo un guante respecto de una discusión en la Comisión en este segundo semestre para poder tener una propuesta para la discusión presupuestaria del próximo año y destinar recursos considerables no digo en magnitud, sino que considerable, en cuanto a un buen diagnóstico ya lo tenemos. Con la Dideco hemos avanzado con seguridad Pública, tenemos un plan de desarrollo de SECPLA en cuanto a cómo queremos este Temuco. Yo creo que por ahí se puede. Presidente entendiendo que esto puede ser una oportunidad que lo hagamos, pero creo que la discusión para el próximo año debiera ser esto hoy día, este año fue el año de la seguridad pública. Yo siento que el próximo año debe ser la mirada de Desarrollo Urbano Rural y fomento productivo para nuestra comuna Presidente Gracias

El Presidente somete a votación la aprobación de las Bases del Fondo de Desarrollo Rural 2023. Se aprueban por unanimidad.

Secretario Municipal Sr Araneda: ¿Entiendo que es un punto informativo el número 12 y que las bases van a ser sometidas a consideración en la próxima sesión?

Directora de Desarrollo Rural Sra. Krepps: Gracias, Buenas tardes Presidente, concejales, e informar, señores concejales y Presidente, que las bases fueron entregadas en la Comisión el jueves anterior para ser revisadas, al igual que el año pasado. Las bases fueron vistas en la Comisión de Finanzas. No hay ningún problema que las podamos revisar en otra comisión si quieren una propuesta a futuro. Lo que pasa es que este año se quedaron en la cuenta también de subvenciones como fondo rural. Las bases fueron entregadas hace dos semanas para tener el tiempo de revisión, para recibir las observaciones. Recibimos, Presidente, la observación que, en vez de dos concejales, la Comisión de revisión de los proyectos, fueran tres concejales, los cuales también hay que mencionar hoy día cuáles son y, hoy día pasaban para su aprobación formal las Bases, las cuales están enviadas a los a todos los concejales Presidente y fueron revisadas en la Comisión de Finanzas.

El Sr Presidente: gracias Directora. En conformidad a lo que indicó el Concejal Bizama, que está de acuerdo que no hayan pasado por su comisión y han pasado directamente a la Comisión de Finanzas, no hay ningún problema. Lo que después de concederle la palabra al Concejal Barriga, tenemos que decidir, eso nos faltaría, según el ministro Fe, decidir cuáles son los tres concejales que van a ser parte de la Comisión.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, Alcalde Creo que es lo correcto. He de decir la salvedad que es primer año que se va a cambiar, que todos los fondos habían estado en la comisión que usted nombra, habían estado en sus comisiones y este era el único que no es primera vez que se hace, sino que ha venido haciéndose así siempre, Y que esta vez se va a cambiar y que me parece apropiado. Alejandro lo había manifestado y yo le dije que no tenía ningún problema. Sin embargo, Alcalde, yo quiero pedir entonces eh a la administración municipal que sea más atento y que sea más riguroso con los trabajos que se envía a la Comisión. Yo llevo tres semanas trabajando estas Bases Alcalde, para que se diga aquí en el Consejo, donde a uno no se le pagan horas extra, no se le paga nada, hace su trabajo Alcalde revisando bases punto por punto, esto para que en el momento final de la votación se cambie. Entonces, si es que no sabe la administración lo que envía a la Comisión de Finanzas nos hace trabajar a nosotros y se le falta el respeto también.

El Sr Presidente: ¿A quién no se le paga horas extra, a los trabajadores?

Concejal Sr Barriga: No, aquí se pagan horas extras. Es que no me hagan hacer pegas, que no vale la pena porque después ustedes la van a venir y la van a sacar a otro lado.

Y también quisiera pedirle al Secretario Municipal que toma acta que escuche lo que se está diciendo, porque aquí se dijo que durante 15 días ya se entregó en la Comisión de la semana pasada, donde se pudo decir que se cambiaba, tampoco se dijo. Estuvo su Administrador, no dice nada. ¿Para qué tenemos un administrador en las comisiones entonces si no es capaz de decir los temas que van en una comisión o en otra? Muchas gracias Alcalde.

El Sr Presidente: Vamos a aclarar a las personas que están mirando la televisión. A los concejales no se les paga horas extras porque son electos popularmente y se entiende que ellos

no tienen horario, como tampoco se le paga horas extra al Alcalde. Así que a la quienes se le paga es a otros funcionarios.

Respecto a los concejales para integrar la Comisión del FONDER. Se resuelve que serán la concejala Sra. Soledad Gallardo y los concejales señores Esteban Barriga y Alejandro Bizama.

“La reunión termina siendo las 16:32 hrs. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES.** PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS */jso.*”

El Sr Presidente: Pasando a un tema importante para la comuna de Temuco. La visita del Presidente de la República trajo consigo el acuerdo de colaboración del Programa Socio Productivo e Infraestructura para el Buen Vivir de la Provincia de Cautín.

Yo les quiero decir, estimadas concejalas y concejales, que después de un trabajo bastante grande de parte de la Secpla, de parte de Finanzas, de parte de la Administración Municipal, de parte del Secretario municipal y de varios estamentos, DIDECO también, que más enseña porque también hizo sus gestiones y la del equipo del Alcalde, logramos incorporar 40 proyectos al programa Buen Vivir. Y le quiero decir que son 74 mil millones de pesos. Eso quiero que quede bien claro. Es un poquito más 74.000 y fracción, pero son 74 mil millones de pesos en inversiones y son proyectos que van a ser financiados por el Programa, pero que estamos en finalización de su etapa de diseño y, nos incorporaron la construcción de las macro infraestructuras sanitarias, de los lotes irregulares, que son los diseños pendientes que tenemos que caducaron en el Serviu. La construcción de red de ciclovías, que también está por definir. Y la reposición del CESFAM Pueblo Nuevo.

Por otro lado, dentro de los programas, los proyectos no los voy a leer todos, pero los más importantes para que ustedes estén informados está el mejoramiento del camino Mollulco, que va a ser Vialidad por M\$4.800.000. Los caminos en Comunidades Indígenas CCI son 20 kilómetros punto ocho. Estimados concejales, concejalas, vamos a beneficiar a más de 20.000 familias de comunidades mapuches por \$1.830.000.000 de pesos. Nunca antes en la historia de esta comuna se habían pavimentado tantos caminos en un solo proyecto.

Tenemos también. Reposición Posta de Salud Collimallín, una posta rural de \$1.100.000.000. La adquisición de un terreno para Comité de Vivienda por \$3.052.000.000. Instalaciones de semáforos y, reparaciones de veredas, de calles y otras cosas. Mejoramiento de la Guardia Nocturna la 7.^a Compañía, que también es importante por 81 millones de pesos. Y los emblemáticos: Reposición Escuela Mollulco por 8 mil millones de pesos. Mejoramiento de Gimnasio de Campo Deportivos por \$1.169.000.000 de pesos.

Otros Caminos indígenas, por otros \$20.560.000.000 de pesos. Vamos a tener mejoramiento de los cementerios indígenas. Nunca antes habían intervenido los cementerios indígenas.

En pocas palabras, que las gestiones que se realizaron en su minuto con la ministra Analía y con todos los personeros que nos correspondió conversar con el Delegado Presidencial y, a quien también tenemos que agradecerle su buena disposición al encargado del Buen Vivir acá en la Región de Araucanía, Marcelo García, al Encargado Nacional del Buen Vivir el Sr Víctor Ramos, los Ministros, inclusive desde el mismo Presidente de la República. Creo que este aporte a los 32 alcaldes de la región, concejales esto los tiene que poner muy feliz porque va a ser un aporte a la paz social en nuestra región. No es solamente el punto importante de la seguridad, que sabemos que no queremos más iglesias quemadas, ni más muertes, ni más casas quemadas. Pero esa es una línea de intervención en la región. Y el rezago que teníamos nosotros, como las 32 comunas, hoy día podemos decir que este Programa por primera vez desde que yo tengo conocimiento, -pasando por gobiernos de distintos colores políticos- tiene presupuesto propio. Y no es un recorte de los ministerios, porque esto está en una glosa presupuestaria del Presupuesto Nacional.

Por tanto, lo que se logró a nivel más de mil proyectos en la provincia, porque la Provincia de Malleco tiene otros proyectos de importancia como la nuestra, va a lograr también traer la paz social, empleabilidad e inversión pública en esta región en los próximos dos años.

Y el proyecto más importante, que va a ser el más grande del sur de Chile y que tiene una inversión de \$34 mil millones de pesos, estimadas concejales y concejales. Esa obra estaba pensada para lo menos tres años más. Va a ser la obra de las pasadas urbanas Subterráneas de O'Higgins y San Martín. Además, Avenida Caupolicán va a tener tres vías desde León Gallo a Rodríguez, y la conectividad de la ciclovía desde San Martín hacia lo que fue la línea del tren. Esa inversión comprende las expropiaciones, comprende las mejoras viales y los soterramientos, que son obra de una magnitud muy importante, que no parten mañana porque tenemos que hacer todos los trámites administrativos. Se tiene que realizar las expropiaciones, pero los próximos dos años vamos a tener una inversión importantísima en nuestra comuna y eso también es logro de este Concejo Municipal y creo que merece el reconocimiento a la política de Estado, porque por primera vez se establece una política de Estado desde el Presupuesto nacional, no una política de gobierno, sino una política de Estado que yo creo que es un logro importante lo que ha realizado este Gobierno en esta materia y hay que felicitarlo, cualquiera sea el color político, a mí no me importa. Me interesa que el gato cace ratones y no me interesa el color del gato. Entonces, lo que aquí tenemos es una inversión realmente importantísima para nuestra comuna.

Y por otro lado les tengo que informar que ya vamos a tener el inicio de la obra de Gabriela Mistral. Que también es una obra de 30 mil millones de pesos, que comprendió la expropiación de parte de la Escuela Creare que se va a iniciar desde Campos Deportivos, hasta el sector poniente y, ojalá también prontamente el inicio de la apertura de Pablo Neruda hacia Caupolicán. Que está terminando el proceso expropiatorio.

Por tanto, quiero que pensemos en dos ámbitos. Primero, en las grandes inversiones que se van a realizar en nuestra comuna y que vamos a tener que tener un plan de contingencia y ahí

queremos que nos colaboren ustedes como concejales y concejalas, que vamos a tener que tener harta paciencia cuando estas obras estén en curso, porque en algún minuto van a estar 03:00 en ejecución. Vamos a tener hartos problemas de congestión vehicular. Harto de tránsito, pero el desarrollo de la comuna va a ser algo muy, pero muy importante. Creo que amerita comentarlo en este Concejo Municipal y creo que estamos haciendo un avance nunca antes visto en nuestra región.

Concejal Sr Barriga: Alcalde solo yo escuché algo el Presidente que también estaban viendo fondos para el mercado, no sé si ahí tiene alguna novedad, parece que había algún avance también.

Director de SECPLA Sr Toro: Ya, bueno, el compromiso se cumplió. Nosotros hicimos la factibilidad del Mercado que ya está en una fase muy inicial del plazo.

El Sr Presidente: Van a ser aproximadamente \$2.300.000.000 de inyección al Mercado, que esperemos que con eso la empresa se coloque full time en la construcción. Si no, hay que tomar decisiones en este consejo.

Concejala Sra. Gallardo: Gracias, señor Presidente. Bueno, más que nada agradecerle a la Administración que haya considerado en esta inversión a los proyectos de los loteos irregulares que quedaron a medias por los años que pasaron y que habían quedado, que hay que volver a realizar algunos cambios ahí y, sobre todo por los también por los caminos y las calles de los sectores rurales, que son los que están en bastante mal estado y que ahora tenemos buenas noticias para ellos y el colegio Mollulco. Así que gracias señor Presidente y a la Administración por haberlos considerado.

Concejal Sr Vázquez: Señor Presidente, por su intermedio. Yo tengo una visión diferente, señor Presidente, y me gustaría tocarla aquí. Y así como respeto la opinión de cada uno de ustedes, espero que también respeten la que voy a emitir ahora. Quiero felicitar a la administración y a cada una de las y los funcionarios que generó todos los programas de inversión para que pudieran estar en el Sistema Nacional de Inversiones, pudieran estar con el RS próximo para que se puedan invertir estos más de 74 mil millones a que hace alusión usted señor Presidente. El mejoramiento de la ciudad de Temuco es importante, va a permitir mejorar la calidad de vida de quienes habitamos Temuco urbano, va a permitir también, seguramente, mejorar el nivel de ingreso de las operaciones comerciales de nuestra ciudad y, de una visión desde la economía podríamos decir si va a permitir que suban todos los indicadores.

Pero mi parecer, señor Presidente, es que el pueblo mapuche tiene más de 500 años y, seguramente para muchos de ustedes va a decir este es el discurso trivial. Pero efectivamente, hoy día la gente que habita el mundo rural y el mapuche sigue siendo discriminado, sigue siendo tratado como una persona floja, alcohólica, no tienen las mismas oportunidades que el winka para poder llegar a cargos gerenciales en empresas, sobre todo en el rubro mío, de empresas auditoras, no pueden ser socios de empresas auditoras por tener apellido mapuche. Entonces, si bien es cierto son 74 mil millones de pesos que van a permitir cambiar la calidad de vida y el

nivel de ingreso de los habitantes, va a seguir dejando ahí algo que no queremos afrontar ni enfrentar como sociedad, ni el Estado ni el gobierno actual. El gobierno actual cae entonces en medidas neoliberales, como todos los gobiernos anteriores, de los cuales fui parte también. Y creo que se sigue dejando esto abierto que dice relación con el trato. Pensaba yo en mi momento cuando el gobierno lanzó este programa de Buen Vivir, que claro, uno decía va a ser solamente para los mapuches, no dijeron, va a ser para todos y todas. Pero creo que nos corresponde a nosotros, señor Presidente y a usted que lidera esta comuna, tiene una gran responsabilidad en llevar adelante este plan Señor Presidente, pero también colocar este otro grado de humanidad, humanizar el tema indígena en la Región de La Araucanía y también en Chile. Y creo que ahí tenemos un gran desafío como Consejo y también usted como Presidente. El programa de Buen Vivir bienvenido sea, pero creo que tiene que haber un tema de diálogo, de trato igualitario y de cómo podemos avanzar mejorando las heridas del pasado. Gracias, señor Presidente.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, yo quería al respecto, iba a hacer un análisis al final y lo voy a hacer después, pero quiero destacar, eh, respecto a lo a los proyectos alcalde que tienen la comuna, la verdad es que es un gran desafío para una administración que dura tres años lograr proyectos. Sabemos que los proyectos grandes municipales se van y se ven, no sé, ocho, 20, 12 años y aquí se está tratando de en forma récord conseguir proyectos en tres años y dejarlos andando a lo menos, que es lo que uno ve. En ese sentido. Alcalde indistintamente de las cosas que uno pueda decir, hay que reconocer cuando hay un equipo que está trabajando y este Consejo ha respaldado a la Administración en cada una de esas de esas postulaciones de proyecto, porque cada vez que nos solicitaron fueron contratados los arquitectos y los equipos que fueron reforzados en el Secpla que ustedes nos pidieron al comenzar esta administración, un voto de confianza cuando hubo que reforzar los equipos y hoy se está viendo una respuesta en esto y que a un año y tanto, de verdad que yo quisiera por su intermedio alcalde, a los equipos que han logrado conseguir estos proyectos, mi reconocimiento porque no es fácil, fue poner nuevos y más funcionarios, pasar por aquí las contrataciones que uno siempre está viendo y cuando un año después se ve que hay proyectos y hay financiamiento y, lo más seguro es que estos tres años -que para uno podrían ser quizás un poco con gusto a que no pudo hacer lo que corresponde en los cuatro años- Creo que se está corriendo contra el tiempo y de buena forma y eso quiero saludarlo y felicitarlo Alcalde porque se está logrando respuesta con lo que el Consejo también ha apoyado a la administración.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, por su intermedio, la verdad es que festejar esta inversión histórica de sobre 74 mil millones de pesos que va a recibir nuestra comuna en el marco de este Plan Buen Vivir. Creo que cuando usted ha dicho “da lo mismo el color del gato mientras cace ratones”. Yo la verdad es que discrepo un poco de esa afirmación, en el sentido de que es importante que la gente vea la diferencia cuando tomamos una decisión política, cuando elegimos un Gobierno, en cómo entiende la conceptualización y los planes, porque nosotros ya habíamos tenido otros planes Araucanía, ya habíamos tenido otros grandes anuncios de inversión en la Región, pero cuando efectivamente uno revisaba esos planes no era más que el mismo presupuesto de los distintos ministerios al que se les ponía un nombre que después aparecía en las distintas manifestaciones de esos proyectos, pero eran los mismos presupuestos

de los Ministerios. Entonces, hoy día, cuando hablamos de Buen Vivir en la Región de La Araucanía. Cuando hablamos de Buen Vivir en Wallmapu, en Gulumapu. Y muchas veces nos centramos en el discurso de seguridad, de militarización. Hoy día vemos que efectivamente este gobierno del Presidente Boric, Presidente de Apruebo Dignidad y otras fuerzas políticas democráticas de la izquierda y el progresismo chileno, vemos que el Buen Vivir significa también desarrollo, significa mejorar la calidad de vida de las personas, significa caminos rurales, significa postas rurales, significa una reposición de la Escuela Mollulco, por ejemplo. Yo recuerdo la primera reunión que tuvimos con usted Alcalde, con el Ministro de Educación, donde usted le presentó la carpeta de la reposición de la Escuela Mollulco y veíamos como que era algo quizás para soñar en un futuro y, hoy día lo podemos ya decir a la gente. Viene una nueva escuela para el campo de nuestra comuna, que no es solamente la ciudad de Temuco. Entonces la verdad es que alegrarse. Hoy día tenemos participado de que este gobierno de nuevo tipo, porque no es un gobierno de continuidad, es un gobierno que no había tenido nuestro país desde la vuelta a la democracia. Cierto, habíamos pasado por gobiernos de concertación, gobiernos de derecha. Hoy día tenemos un gobierno que es un gobierno de nuevo tipo y que efectivamente está desarrollando un plan que significa desarrollo para los pueblos que cohabitan en nuestra Región. Así que yo agradezco esta señal tan potente del gobierno del Presidente Boric y, por supuesto que saludo también las gestiones de nuestra Municipalidad y de la administración de nuestro Alcalde Roberto Neira, para poder avanzar en este sentido, que sin duda alguna va a traer innumerables beneficios para quienes habitan la ciudad y la comuna de Temuco. Gracias, Presidente.

- **Actas Comisión de Educación Cultura y Deportes del 12 de junio.**
Informa el Concejal Sr Carlos Sepúlveda V.

MUNICIPALIDAD DE "ACTA COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

El día lunes **12 de junio de 2023**, siendo las 12:08 horas, se reúne la **Comisión de Educación, Cultura y Deportes**, de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de las señoras concejales **Soledad Gallardo** y **Viviana Díaz**; y los señores concejales **Bruno Hauenstein** y **Carlos Sepúlveda**, quien preside la comisión.

Participan en la reunión el señor **Mauricio Cruz**, Administrador Municipal; el señor **Marcelo Segura**, Director Departamento Educación; el señor **Gerardo Sanhueza** y las señoras **Mónica Figueroa**, **Patricia Díaz** y **Stefany Acuña** del DAEM; el señor **Rodrigo Hiriarte**, Jefe Cultura y Bibliotecas de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura junto a la señora **Ingrid Garrido** y **Elizabeth Inzunza** del Departamento de Estudios y Proyectos; el señor **Camilo Espinoza**, Encargado Departamento Deportes; la señorita **Yamna Lobos**, Gerenta de la Corporación de Deportes y el señor **Rubén Zúñiga**, Encargado Comunicaciones y RRPP de la Corporación de Deportes; y por la Secretaría del Concejo Municipal María Eugenia Wilson.

TABLA

1. PRESENTACIÓN BASES FOMDEC – 2023.

2. BECAS DEPORTIVAS Y BECAS DE DANZAS – 2023, CORPORACIÓN DE DEPORTES

El presidente de la comisión, concejal Carlos Sepúlveda comenta a los concejales, concejalas, a los Directores, funcionarios y funcionarias presentes que semanas atrás, como presidente de la comisión, participó en algunas reuniones de trabajo para revisar las propuestas que se presentan en esta comisión: las Bases para el Fondo Municipal de Desarrollo Comunal de Cultura - FONDEC 2023; la 2da versión de las Becas Deportivas y la 1era versión de las que serían las Becas de Danza, actividad que fue incorporada al presupuesto 2023 a fines del año pasado.

Señala que la última reunión fue el viernes 09 de junio, en donde las observaciones principalmente fueron para modificar las fechas y tiempos, con el objeto de asegurar las Bases para presentárselas al Concejo Municipal para su aprobación y futura calendarización.

El presidente de la comisión, cede la palabra al señor **Rodrigo Hiriarte**, Jefe Cultura y Bibliotecas de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, para que presente las Bases.

1. PRESENTACIÓN BASES FOMDEC – 2023.

El señor **Rodrigo Hiriarte** saluda a los presentes y explica que lo que presentará son las Bases copiadas tal cual, es información fidedigna de lo que las Bases señalan; comienza la lectura explicando **qué es el FOMDEC 2023**:

Fondo Municipal para el Desarrollo Cultural 2023, FOMDEC, es un fondo concursable a través de presentación y selección de proyectos, administrado por el Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales dependiente de la Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura.

- FOMDEC es una iniciativa orientada a toda la comunidad y sus organizaciones, a fin de impulsar y fomentar iniciativas de gestión cultural, otorgando recursos financieros con el objetivo de contribuir al desarrollo de la cultura y las artes
- El llamado dispone de fondos, aprobados en el presupuesto municipal del año 2023 por un monto de \$30.000.000.
- El máximo para cada proyecto será de \$ 2.000.000.
- Las Bases y Formularios de Postulación estarán disponibles en la páginas web www.temuco.cl y www.destinotemuco.cl, además en las instalaciones del Centro Cultural Galo Sepúlveda, ubicado en calle Arturo Prat N°42, a partir del martes 23 de junio de 2023.

Agrega que **podrán postular a los proyectos del IX Concurso FOMDEC Temuco 2023...**

- Todas las Personas Jurídicas sin fines de lucro, pertenecientes a la comuna de Temuco, consagradas en la ley N°19.418, que establece **“Normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias”** y aquellas instituciones que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales, que tengan personalidad jurídica vigente a la fecha de la convocatoria, que tengan Rol Único Tributario propio de la organización y que cumplan con los requisitos para recibir fondos públicos.
- Las organizaciones postulantes, deberán adjuntar Formulario de Postulación. La postulación debe ser aprobada por la asamblea de la organización, la que deberá contar con la asistencia y firma de al menos 25% de los socios, en el caso de las organizaciones territoriales; de 15 socios en el caso de las organizaciones funcionales y 10 socios en el caso de organizaciones de carácter rural, inscritos en el registro actualizado de socios, según el último proceso electoral.



Explica que no podrán postular proyectos al IX Concurso FOMDEC Temuco 2023...

- Aquellas organizaciones con rendiciones pendientes de FOMDEC, FONDECOV, FOMDER, Presupuestos Participativos, Subvención Municipal o cualquier otra asignación de recursos, de años anteriores al de la postulación y que no hayan sido regularizadas.
- Aquellas que habiendo cerrado su proceso FOMDEC, FOMDER, FONDECOV, FONDEVE, Presupuestos Participativos, Subvenciones Municipales o cualquier otra asignación de recursos, tengan observaciones pendientes de subsanar, por auditorías y/o fiscalizaciones realizadas por organismos de Control Municipal o la Contraloría General de la República.
- Proyectos que busquen beneficiar directamente a personas naturales.



En cuanto a las **áreas temáticas a financiar** dice que...

	<p>Consiste en el apoyo a actividades de promoción, difusión y realización de actividades de índole artísticas y patrimoniales, que incluye la adquisición de implementación para la concreción de estas actividades relacionadas con la comuna de Temuco.</p>
<p>Actividades Formativas</p>	<p>Esta línea de concurso tiene por objeto financiar proyectos de actividades formativas, entendidas como instancias de transferencia de conocimiento y de intercambio disciplinario entre artistas, cultores, mediadores y/o audiencias a través de conversatorios, talleres, encuentros y otros.</p>
<p>Actividades de Creación</p>	<p>Esta línea tiene por objeto financiar proyectos de creación y/o producción para iniciativas artísticas en cualquier disciplina. Los proyectos deberán considerar instancia de difusión a la comunidad.</p>
<p>Desarrollo Cultural</p>	<p>Esta línea de concurso tiene por objeto entregar financiamiento total o parcial para proyectos que fomenten la identidad cultural de Temuco, las manifestaciones culturales y artísticas locales.</p>
<p>Desarrollo de Culturas Indígenas</p>	<p>Esta línea de concurso tiene por objeto entregar financiamiento total o parcial para proyectos que aporten a la salvaguardia, puesta en valor, promoción, fomento y difusión de las culturas en expresiones tradicionales y contemporáneas de los pueblos originarios, a través de propuestas artísticas, investigación, trabajo con técnicas ancestrales, intercambio y revitalización del Mapuzungun. Se comprenden los pueblos originarios establecidos en la ley 19.253.-</p>
<p>Patrimonio Cultural</p>	<p>Esta línea tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial de proyectos que contribuyan a la puesta en valor, rescate, preservación, conservación y gestión del patrimonio.</p>
<p>Circulación</p>	<p>Esta línea de concurso tiene por objetivo financiar proyectos de circulación de artistas y obras artísticas de creadores, cultores y artistas dentro de la región o el país. Incluye la posibilidad que las organizaciones culturales comunales puedan invitar artistas destacados a participar de eventos de intercambio, difusión y circulación.</p>

Explica que se consideran para todas las líneas de postulación las siguientes expresiones artístico – culturales

✓ Dibujo	✓ Diseño
✓ Arquitectura	✓ Educación Artística
✓ Fotografía	✓ Folclor
✓ Audiovisual	✓ Teatro
✓ Pintura	✓ Arte Circense
✓ Danza	✓ Artesanía
✓ Literatura	✓ Escultura
✓ Música	✓ Historia y memoria local
✓ Arte y Patrimonio cultural mapuche	

En cuanto a la **Comisión de Evaluación FOMDEC Temuco 2023** indica que estaría conformada por...



- **02 Concejales** designados por el Concejo Municipal, considerando paridad de género.
- **Directora Turismo**, Patrimonio y Cultura o quien la represente.
- **Encargado Departamento** de Cultura y Bibliotecas Municipales de Temuco.
- **01 representante de la Mesa Local** de Cultura.



Los criterios de selección son...

Coherencia	Evalúa la correspondencia entre el proyecto y objetivo de la línea de concurso. Asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto.	25%	
Presupuesto	Evalúa la pertinencia y coherencia de la solicitud financiera para la producción de la iniciativa a desarrollar.	25%	
Impacto Cultural y Social.	Evalúa el impacto que el proyecto presenta sobre la comunidad, en materias tales como la cantidad de beneficiarios directos e indirectos, difusión y publicidad, itinerancia, disponibilidad de espacios entre otros. También evalúa los cambios culturales del proyecto, asociados a las maneras de entender y tratar el entorno, la integración social y el desarrollo artístico.	40%	
Cofinanciamiento	Evalúa si existen recursos complementarios al FOMDEC.	10%	

El señor **Rodrigo Hiriarte** destaca que para el asunto técnico de la evaluación **se contará con un proceso de formación relevante para las organizaciones que no tienen competencia en la formulación de proyectos**; dice que hay muchas agrupaciones de artistas con competencias porque son profesionales, pero las agrupaciones que se mueven en el ámbito comunitario, no cuentan con ellas y, por eso, es importante la capacitación; señala que esta se realizaría en la Biblioteca Galo Sepúlveda.

El calendario de las actividades del FOMDEC 2023 son las siguientes:

ACTIVIDAD	PLAZOS
Publicación Convocatoria IX Proceso FOMDEC 2023	Viernes 23 de junio 2023, en www.temuco.cl y www.destinotemuco.cl
Entrega de Bases y Formularios de Postulación	Las Bases y Formularios de Postulación estarán disponibles para los interesados en la páginas web www.temuco.cl y www.destinotemuco.cl , además de las instalaciones del Centro Cultural Galo Sepúlveda, ubicado en calle Arturo Prat N°42, a partir del viernes 23 de junio de 2023, de 9:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 16:30 hrs.
Consultas y Aclaraciones	Desde el viernes 23 de junio al viernes 30 de junio de 2023 de 09:00 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:30 hrs.
Evento de Capacitación para organizaciones postulantes y/o dirigentes	Viernes 30 de junio de 2023 a las 18:30 horas, en la Sala de Reuniones Guido Eytel de la Biblioteca Galo Sepúlveda, calle Prat N° 42, 2° piso.
Recepción de Proyectos	Desde el jueves 13 al martes 18 de julio de 2023 de 09:00 a 13:00 hrs y de 14:30 a 16:30 hrs., en la Biblioteca Galo Sepúlveda, calle Prat N° 42.
Reunión de Trabajo Comisión FOMDEC 2023 y preselección de los proyectos admisibles	Viernes 21 de julio de 2023.
Presentación de los proyectos preseleccionados	Miércoles 26 y jueves 27 de julio de 2023 en la sala audiovisual del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.
Aprobación de Proyectos Concejo Municipal	Martes 8 de agosto de 2023
Comunicación a las Organizaciones adjudicadas.	Desde el 10 al 14 de agosto de 2023
Firma de Convenios	Viernes 18 agosto de 2023 en dependencias del Centro Cultural "Galo Sepúlveda", ubicado en Prat N° 42.
Capacitación de Rendición de FOMDEC 2023; Ceremonia Entrega de Fondos a las Organizaciones beneficiadas	Jueves 24 de agosto de 2023 , capacitación y entrega de fondos 10:30 hrs., en Salón Auditorium del Concejo Municipal, ubicado en Arturo Prat N°650 4° piso.

En cuanto a la Presentación de Proyectos Preseleccionados, el **señor Rodrigo Hiriarte** explica que en esta instancia las agrupaciones u organizaciones con proyectos preseleccionados presentan un resumen de cinco minutos para poder clarificar la idea o en caso de que no esté bien expresada en el formulario.

El **señor Rodrigo Hiriarte** señala al presidente de la comisión, a los directores y colegas que en términos generales **este es el resumen de la presentación del 9.º Concurso FOMDEC 2023**.

El **presidente de la comisión** indica que en relación a las Bases de la versión 2022 existen pequeñas variaciones y, una de ellas, tiene que ver con los montos; dice que, si bien el **Concejo Municipal aprobó**

los mismos 30 millones del 2022, son los montos máximos a asignar los que pasaron de \$1.500.000 a \$2.000.000, esto, en base a todas las consideraciones que se recibieron durante el año en distintas conversaciones con la Mesa de Cultura o en otros espacios junto a diversas personalidades jurídicas que participan de este Fondo y, justamente, ellos fueron quienes plantearon que hoy en día un proyecto de \$1.500.000 de pesos es muy poco, un recurso muy bajo para desarrollar una iniciativa artístico, cultural o de circulación, por ejemplo, traer de Santiago un artista, con \$1.500.000 de pesos, es casi imposible.

Expresa que, si bien se va a abarcar un número menor de proyectos, en este análisis, se avanzó a un monto máximo de 2 millones; recuerda que el año pasado muchas personas no postularon bajo este mismo argumento, postular a un proyecto que significa todo un trabajo, por \$1.500.000 pesos, y con el que no se puede desarrollar una actividad de una categoría que los representa.

La otra modificación tiene que ver con las cortapisas para poder postular; explica que **este Fondo no tiene la limitante de cohabitar con una Subvención Municipal**, ya que hay varias Fundaciones Culturales u otras organizaciones con proyectos en desarrollo con la Municipalidad de Temuco a través de Subvención Municipal; dice que **tampoco es excluyente del FONDECOP**, esto, porque el año pasado hubo una baja convocatoria en este Fondo.

Agrega que **otra propuesta de esta presidencia** es que cuando haya concejales o concejales en una **comisión de evaluación, sea una representación paritaria**.

El **presidente de la comisión** consulta por la figura de la Presentación de los Proyectos, ya que recuerda que el año pasado no hubo esa instancia.

El **señor Rodrigo Hiriarte** explica que el año pasado se presentaron justo la cantidad de proyectos que se podía financiar, por tanto, estaban todos en condición de ser admisibles y financiables.

El **presidente** recuerda que efectivamente así fue la situación, no hubo necesidad de hacer una vuelta de presentaciones y, espera que este año se tenga una mejor convocatoria.

La **concejala Viviana Díaz** saluda a todos y a todas, comenta que los artistas estaban esperando estos fondos, aunque **considera que aún es poco para poder financiar un proyecto**, por lo que espera que para el próximo año sea un monto más alto, dado que se deben contemplar gastos como el IVA que deben pagar los artistas.

Respecto a las Fundaciones, dice que en la presentación **había un acta de socios que se solicita, ¿qué pasa con quienes no tienen esa acta de socios?, ¿se omite esa información?**

Y en relación a la Comisión de Evaluación **solicita se le considere dentro de las concejales para conformar el jurado**.

El **presidente de la comisión** en cuanto al acta de socios hizo las consultas en reuniones de trabajo y efectivamente se hace una **diferenciación entre las organizaciones con personalidad jurídica sin fines de lucro** que pertenecen a la ley 19.418 Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y otras que tienen asamblea de socios con aquellas **instituciones que colaboren con el cumplimiento de las funciones municipales** como las Corporaciones y las Fundaciones que tienen un directorio y no necesariamente una asamblea de socios; entonces, son sólo aquellas que cuentan estatutariamente con una asamblea de socios las que tienen este requisito de un porcentaje o un número de socios que respalden el proyecto, por tanto, las Fundaciones se saltan ese requisito para la postulación

En cuanto a **los montos**, indica que es algo que se tendría que discutir con la **Administración Municipal**, ya que más que establecer un monto máximo, lo que **se necesita es que el fondo crezca**, porque si se mantienen los 30 millones del año pasado sin tener siquiera una variación del IPC, evidentemente los proyectos no podrían crecer en su monto máximo, así que es una discusión pendiente con la Administración.

Dice que es bueno que el Administrador esté presente para que esté al tanto que este año se van a financiar menos proyectos que el 2022, pero con un monto mayor, aunque por el aumento de los costos, más bien se puede decir que son menos proyectos.

El presidente de la comisión solicita que la Administración recoja esta inquietud compartida en cuanto a lo reducido que es el monto de cultura para todas las iniciativas que hay en la comuna.

En cuanto a la **propuesta que hizo la concejala Viviana Díaz para acompañar a la presidencia de la Comisión**, dado que también se propone para conformar la Comisión Evaluadora y, **pregunta si hay algún otro concejal que tenga interés**.

La concejala Soledad Gallardo manifiesta que **también le gustaría participar dentro de la Comisión Evaluadora**, dado que siempre le ha interesado y colabora con organizaciones relacionadas con la Cultura y las Artes; dice que en caso de que puedan ser tres se sumaría.

El concejal Bruno Hauenstein saluda a todos y pide disculpas por incorporarse más tarde, pero encontrarse en la Clínica con su señora enferma, razón por la que no alcanzó a escuchar todo, pero entendió que se conformará una comisión para evaluar los proyectos.

El presidente de la comisión explica que dicha comisión tiene un número de representantes que si se incorpora a alguien más se perdería la **disparidad que se logra con una comisión o jurado impar**.

Por lo anterior, **invita a las concejalas Viviana Díaz y Soledad Gallardo que lleguen a un acuerdo para saber quién es la concejala que se uniría a esta comisión**; además, propone que quizás podría quedar acordado que una sea este año y la otra el próximo año, que sería la última comisión evaluadora de este concejo, porque no se sabe quiénes van a estar en el siguiente Consejo Municipal; la idea es que para el próximo concejo tener claro qué concejal y concejala se presentaran para ser aprobados por el Concejo Municipal para conformar la Comisión Evaluadora del FOMDEC-2023.

El señor Rodrigo Hiriarte agrega que efectivamente el **FOMDEC se suma a otro tipo de prestaciones** que el municipio entrega al mundo de los artistas, como son las Subvenciones Municipales; dice que otro elemento importante es el uso de los espacios, que involucra un costo y, el financiamiento de las horas extras, que durante el año se vuelve un monto bastante significativo, tres componentes que el municipio pone a disposición para los artistas y sus agrupaciones.

El presidente de la comisión reconoce que una parte no menor de Subvenciones Municipales han estado a disposición de proyectos de cultura durante este año; y hablando de fondos le consulta al Administrador Municipal si se resolvió la duda respecto al saldo de ejecución.

El señor Mauricio Cruz, indica que durante la tarde se analizará el tema.

La señora Elizabeth Inzunza aprovecha de presentar las excusas de la señora Loreto Gaete, Directora de Turismo, Patrimonio y Cultura porque no pudo estar presente por un tema médico lo que le imposibilitó alcanzar a llegar a esta comisión.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Sepúlveda: Se hace una propuesta de los el concejal y la concejala que formarán parte de este Comité de Selección que como hemos dicho, se buscó tener una participación paritaria y se propone a la concejala Viviana Díaz y a quien habla como presidente de la Comisión para formar parte de este comité. Así que eso, Presidente, tendríamos que ahora entonces aprobar las bases FONDEC 2023 que fueron discutidas en la Comisión y también los nombres de la concejala Viviana Díaz y quien habla para formar parte de la comisión evaluadora. Presidente.

Concejal Sr Barriga: ¿Si existe la forma de poder aumentar el jurado a que sean tres para que participe también eh algún otro concejal o concejala? Porque si es que es así se va a limitar siempre de que va a ser una mujer que va a participar porque tú eres el presidente hombre y una mujer. Entonces nunca va a haber un concejal hombre que quiera participar, que pueda ser parte, porque vamos a estar con la equidad de género. Entonces como la solicitud la hizo la propia concejala Gallardo, quien también estaba interesada en participar y el pero fue que rompíamos el número impar. Entonces tendríamos que aumentar en dos personas el jurado para mantener el número impar. O bajar a otro miembro.

Concejal Sr Sepúlveda: Claro, o bajar a otro miembro. Yo propondría para aceptar esta inquietud que ya ha sido presentada por la concejala Gallardo y el concejal Esteban Barriga, que participe otra persona de la Mesa de Cultura. En el fondo, así como van a haber dos concejales que representarían al Concejo Municipal, pudiera haber dos contrapartes, también ciudadanas, pero no sé, tendría que también tener la opinión de nuestro encargado del Fondo, que es Rodrigo. No sé si Rodrigo está conectado para que pudiéramos dar el visto bueno a esto y poder resolverlo hoy para que las Bases efectivamente sean publicados el día viernes.

Directora de Turismo, Cultura y Patrimonio Sra. Gaete: Buenas tardes a todos, la verdad de las cosas que la reunión de comisión, cuando se planteó la posibilidad de incorporar otro actor. Estimado Concejal Carlos, la idea era que limitáramos la participación de los distintos actores del mundo de la cultura, porque al ser parte de los jurados, inmediatamente quedaban inhabilitados para poder postular. Entonces por eso determinamos la participación de un representante, solo un representante de la Mesa de Cultura, que involucra también a la Mesa del Folclor.

Concejal Sr Sepúlveda: Entonces tendría que participar o la Directora o el Encargado del departamento porque así mantenemos los cinco miembros del comité.

El Sr Presidente: Entonces, ¿lo que tiene que hacer usted es aumentar tres concejales y sacar o a la Directora o al encargado?

Concejal Sr Sepúlveda: Sí, yo creo que debiera ser la Directora o quien la represente. La Directora podrá determinar si participa ella en derecho propio o si participa el encargado del departamento, pero es la Dirección en el fondo quien determinará quien participa en nombre de la administración.

El Sr Presidente: Ya entonces, para hacer esto más equitativo quedarían tres concejales. Y entre la Directora y el encargado ahí tienen que ponerse de acuerdo el equipo de cultura quién participa de ellos dos, más el representante de la mesa local. Claro, quedarían 5 jurados.

Esa sería la modificación a las bases. ¿Están de acuerdo concejalas, concejales con esta modificación de bases? Si tenemos que votarla.

Concejal Sr Cartes: Yo no estoy de acuerdo, Presidente, no estoy de acuerdo.

Concejal Sr Bizama: Solo haría la salvedad de lo que planteó Carlos, para que quede claro qué es lo que sería si la directora, el director o quien lo subrogue o quien este designe. Claro, pero esa sería la prelación. Para dejar claro que como dices tú, se organiza cultura y ver quién va.

Concejal Sr Cartes: Sí, Presidente, yo encuentro que está representado el Consejo cuando tenemos un jurado tan acotado, cinco personas sacar, eh miembros que son parte de esto que conocen más del tema para meter un concejal más. La verdad es que no puedo compartir la opinión. Yo discrepo con mis colegas, creo que lo que estamos hablando es que el Consejo se encuentre representado y el Consejo está representado con dos miembros. Si hablamos tanto de equidad vamos a tener tres concejales versus dos personas ajenas al Consejo y creo que no va en la línea correcta. Disculpe Presidente yo pido a mis colegas que le demos una vuelta a esto, pero yo creo que dos miembros del Consejo ya está representado el Consejo. Me siento representado con Viviana y con Carlos y no es necesaria una tercera persona. Gracias, Presidente.

Concejala Sra. Díaz: Señor Presidente, quizás dejar un concejal suplente en caso de alguna dificultad del concejal Carlos Sepúlveda o yo. Eso podría ser.

Concejal Sr Sepúlveda: Si la propuesta, la propuesta de la Presidencia de la Comisión fue dos concejales cuando se dio la discusión.

El Sr Presidente: Entonces, ante esta discordia, para no darle más discusión, hay dos propuestas. Una es mantenerla tal como está y otra es hacer una modificación, incorporar un concejal más y que la Directora o el encargado sean los participes, uno de ellos dos, más el representante de la mesa local. Vamos a someterlo a votación para dirimirlo democráticamente. La postura número uno es la postura que trae el acta ya aprobada por la Comisión. Concejales que estén de acuerdo con lo que dice el acta, que levanten la mano los dos. Que sean dos concejales.

El Sr Presidente somete a votación la composición definitiva de la Comisión Evaluadora de Concurso FONDEC 2023. Se aprueba por mayoría mantener la propuesta de la Comisión de Educación.

El Sr Presidente: Concejal. Ahora tenemos que votar las bases. Pero antes de votar las bases completas, veamos mejor eso y después elegimos los dos concejales. Está designado que es el presidente y Viviana Díaz.

El Sr Presidente somete a votación las bases del Fondo Municipal de Cultura 2023 Se aprueban por unanimidad.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de la Comisión que los dos concejales integrantes sean el concejal Carlos Sepúlveda y la concejala Viviana Díaz. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Sepúlveda: Gracias, Presidente. Yo quiero igual destacar que hemos incorporado este concepto de paridad de género a la representación del Concejo Municipal, que es un Concejo Municipal que sigue estando muy desbalanceado su representación de género. Así que espero también que en otras comisiones se pueda establecer este principio de paridad de género como lo hemos hecho en esta comisión.

“2. BECAS DEPORTIVAS Y BECAS DE DANZAS – 2023, CORPORACIÓN DE DEPORTES

La Gerenta de la Corporación, señorita Yamna Lobos todas comenta que se basaron en las Becas 2022 con



BECA DEPORTISTAS DESTACADOS 2023
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE TEMUCO

BASES DE POSTULACIÓN

La Beca Deportistas Destacados año 2023, entregada por la Corporación Municipal de Deportes de Temuco. Consiste en un aporte económico que se entregará a personas naturales de la comuna de Temuco que desarrollen una disciplina deportiva federada y hayan obtenido destacados logros deportivos nacionales e internacionales entre los períodos 2020, 2021, 2022.

Esta beca deportiva no considera el nivel socioeconómico de los postulantes. El monto total del fondo Becas Deportivas Temuco 2023 será de **\$21.000.000.-** a repartir entre los postulantes.

I. OBJETIVO DE LA BECA

La Beca Deportistas Destacados de la Comuna de Temuco, permitirá costear implementación, materiales e indumentaria deportiva, pasajes, hotelería, tratamientos médicos y suplementos alimenticios.

II. FECHA DE POSTULACIÓN

Los deportistas podrán postular desde el **15 de junio al 14 de julio**, sin excepción.

III. QUIÉN PUEDE POSTULAR

Toda personal natural, residente de la comuna de Temuco (Comprobable), mayores de 12 años. Deberán cumplir los requisitos específicos de las bases de postulación.

algunos detalles que se trabajaron en conjunto; da lectura a las Bases de Postulación para las Becas Deportistas Destacados 2023.

En cuanto a los requisitos indica:

IV. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR

1. Ser residente de la comuna de Temuco, presentar certificado de residencia. Con 3 años de residencia como mínimo.
2. Ser persona natural y tener al día de la postulación a lo menos 12 años cumplidos, presentar certificado de nacimiento.
3. Certificado de estudios actualizado de alumno regular para los menores de edad.
4. Certificado de antecedentes actualizado de los postulantes mayores a 18 años.
5. Presentar en una carta el proyecto deportivo 2023, en donde explique y fundamente el requerimiento de la beca.
6. Completar los datos personales del postulante, datos personales del apoderado en caso de ser menor de edad, **formulario de antecedentes deportivos** y el **formulario de gastos** que especifica en que utilizará los recursos. Ambos formularios se podrán descargar desde la página web www.corporaciondeportivatemuco.cl
7. Adjuntar certificaciones, fotografías y otros documentos que validen la información de los antecedentes deportivos.
8. Enviar el formularios completos y toda la evidencia y documentos anexos dentro de las fechas correspondientes de postulación al correo corporacionmunicipaldetemuco@gmail.com

El presidente de la comisión en relación al punto 2, persona natural y tener a lo menos 12 años cumplidos y presentar certificado de nacimiento, considera que hay también se debería dar la opción de presentar la cedula de identidad.

La Gerenta de la Corporación señala que se agregará en el punto 2 certificado de nacimiento o cédula de identidad.

Luego continua con **los Tramos:**

V. TRAMOS DE POSTULACIÓN

Beca Tramo 1 (12 millones a repartir para 6 deportistas) (2.000.000 C/U).

DEPORTISTA ELITE

- Deportistas de Elite
- Los deportistas deberán ser representantes de las disciplinas deportivas federadas preferentemente afiliadas y certificadas por el COCH (Comité Olímpico de Chile) o el COPACHI (Comité Paralímpico de Chile), CAR, CEO, IND, MINDEP.
- Los deportistas deben tener participación y logros deportivos en Juegos Olímpicos, Campeonatos Mundiales, Sudamericanos, Panamericanos, durante los últimos 3 años al momento de la postulación.
- Deportistas mayores de 12 años.

Beca Tramo 2 (6 millones a repartir para 6 deportistas) (1.000.000 C/U).
FORMACIÓN PARA ALTO RENDIMIENTO

- Los deportistas deberán ser representantes de las disciplinas deportivas federadas preferentemente afiliadas y certificadas al COCH (Comité Olímpico de Chile) o al COPACHI (Comité Paralímpico de Chile), CAR, CEO, IND, MINDEP.
- Deportistas que se encuentran en proceso de formación para el alto rendimiento, los cuales desarrollan destacadas participaciones a nivel regional, nacional e internacional proyectando su carrera deportiva a la Elite del deporte, durante los últimos 3 años al momento de la postulación.
- Deportistas mayores de 12 años.

Beca Tramo 3 (3 millones a repartir para 6 deportistas) (500.000 C/U).

INICIACIÓN DEPORTIVA

- Los deportistas deberán ser representantes de las disciplinas deportivas federadas preferentemente afiliadas y certificadas al COACH (Comité Olímpico de Chile) o al COPACHI (Comité Paralímpico de Chile), CAR, CEO, IND, MINDEP.
- Deportistas destacados pertenecientes a federaciones, asociaciones, clubes deportivos, colegios, escuelas, universidades, los cuales no pertenecen a la Elite del deporte, durante los últimos 3 años al momento de la postulación.
- Deportistas mayores de 12 años.

Evaluación, Selección y Criterios de Evaluación:

VII. ENTREGA DE LA BECA

La Beca Deportistas Destacados año 2023, será entregada en una ceremonia en lugar y fecha por confirmar. Será de manera obligatoria, la participación de todos los deportistas que fueron beneficiados.

VIII. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora estará compuesta por:

1. Alcalde de la Municipalidad de Temuco, o en su reemplazo, el jefe del departamento de deportes.
2. Director de la Corporación Municipal de Deportes de Temuco
3. Concejal perteneciente a la comisión de deportes.
4. Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes de Temuco.
5. Socia Corporación Municipal de Deportes de Temuco.

	PUNTAJE
a) Número de logros deportivos alcanzados durante los últimos 3 años.	0 – 10
b) Número de participación en campeonatos deportivos destacados acorde al tramo de beca a la que se está postulando.	0 – 10
c) Presentación de Proyecto Deportivo para año 2023.	0 – 10
d) Cumple cabalmente con los requisitos específicos, señalados en el punto IV de acuerdo a las presentes bases de postulación.	0 – 10
TOTAL	40 Puntos

El postulante que cumpla con todos los requisitos y obtenga mayor puntuación tendrá la primera opción y mayores posibilidades de adjudicarse la Beca Deportista Destacado año 2024.

El postulante que no haya rendido el monto total de las becas otorgada el año 2022, no podrá postular a ninguna beca deportiva este año 2023.

La Gerenta de la Corporación menciona que para el punto 5 se ha pensado en la socia Patricia Vargas.

El señor Administrador consulta por qué ella.

La Gerenta dice que puede ser cualquiera de las socias.

El presidente de la comisión aclara que dentro de las observaciones para las Becas se les solicitó incorporar a una mujer socia.

El señor Rubén Zúñiga, Encargado Comunicaciones y RRPP de la Corporación de Deportes señala que dentro de los socios hay tres mujeres y, Cecilia García, Patricia Vargas y Claudia Pérez, sin embargo, la señora Vargas y Pérez fueron las que participaron en la última comisión.

La Gerenta de la Corporación continua con lo referente a la rendición de la Beca:

IX. RENDICIÓN DE LA BECA

Los deportistas beneficiados deberán realizar una rendición de cuentas de los fondos entregados a través de un formulario de rendición, dirigido a la Corporación Municipal de Deportes de Temuco. (Se entregará formato de rendición).

Solo se recibirán boletas originales.

Los deportistas deberán adjuntar registro fotográfico de la utilización de los recursos.

En caso de termino anticipado del proyecto presentado o que esta no sea ejecutada, deberá de manera obligatoria devolver los recursos que fueron otorgado.

La Gerenta de la Corporación indica que hay un Formulario de Postulación que está en la página web de la Corporación con los datos del postulante y los datos del apoderado.

	
Formulario de Postulación	
Datos del Postulante	
Nombres	
Apellidos	
Cédula de Identidad	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	
Dirección	
Villa o Población	
Disciplina Deportiva	
Datos de Apoderado (solo completar si el postulante es menor de edad)	
Nombres	
Apellidos	
Cédula de Identidad	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	

Al terminar el punto de las Becas Deportivas, la señorita Yamna Lobos muestra el ítem de los Antecedentes Deportivos y de la Rendición General.




N°	Ítem de Gasto	Cantidad	Valor. Unitario	Valor Total
1			\$	\$
2			\$	\$
3			\$	\$
4			\$	\$
5			\$	\$
6			\$	\$
7			\$	\$
8			\$	\$
9			\$	\$
10			\$	\$
11			\$	\$
12			\$	\$
13			\$	\$
TOTAL				\$ -

Nombres, apellidos y firma de postulante

ADJUNTAR CERTIFICACIONES, DOCUMENTOS DE VALIDACIÓN Y FOTOGRAFÍAS

El




Antecedentes Deportivos (Incorporar información años 2019, 2020, 2021, 2022)

La información de los antecedentes deportivos debe ser respaldada con certificación u otro documento que la acredite, más respaldo fotográfico.

N°	Nombre de la Competencia	Categoría	Fecha	Ciudad y País	Resultados
1					
2					
3					
4					
5					
6					

concejal Bruno Hauenstein considera que, con estas Becas, a diferencia de las del año pasado se está dejando fuera a los pequeños deportistas que están comenzando; recuerda que el 2022 había Becas de \$1.000.000 de pesos, para los deportistas de alto rendimiento, otras de \$500.000 y muchas de \$100.000 pesos, para niños y niñas de 8 años para arriba, mientras que ahora se subió desde los 12 años para arriba.

La Gerenta de la Corporación aclara que siempre ha sido de 12 años hacia arriba. **El concejal Bruno Hauenstein** cree que es fantástico que se le den \$2.000.000 de pesos a los deportistas de alto rendimiento, a los otros \$1.000.000 pesos y \$500.000 pesos a principiantes; sin embargo, cree que esta estratificación deja fuera a los más "pequeñitos", a los que están realmente empezando porque el monto queda dividido en pocos deportistas.

Cuenta que al **año pasado muchos comentarios que con este beneficio se estaba apoyando a deportistas Olímpicos**, que ya **cuentan con apoyo desde el Ministerio del Deporte**, tienen su sueldo, tienen becas, entonces, fantástico que se les dé \$2.000.000 pesos, pero con eso se deja fuera a muchos niños de colegio y adultos mayores de 60 años, que antes se ganaban \$100.000 pesos.

Dice que no ve ni una posibilidad que un niño o niña de 12 o 14 años gane algo, o que un adulto mayor de 60 o incluso de 40 años para arriba gane algo, se ve muy difícil y poco válido, porque en el primer tramo están los deportistas de alto rendimiento que se dividen los 12 millones, entre seis deportistas y, esos seis cupos, se van a llenar al tiro con deportistas olímpicos o de muy buen nivel.

Después hay 6 millones, para apenas seis deportistas con un millón cada uno, entonces entre el **Tramo 1 y Tramo 2 van 12 deportistas, apenas 12 y son cientos de deportistas en la comuna de Temuco**; por último, está el Tramo con 3 millones a repartir entre seis deportistas, o sea, \$500.000 pesos cada uno; o sea es un total de 18 deportistas y el año pasado fueron cerca de 50 deportistas.

El señor Camilo Espinoza señala que el 2022 fueron 42 los deportistas beneficiados.

El concejal Bruno Hauenstein dice que ahora el monto va a ser mejor, iniciativa que felicita, pero insiste que va a dejar afuera un montón de deportistas que el año pasado lo agradecieron; por ejemplo, un adulto mayor que corre todos los días, se ganó \$100.000 pesos, los invirtió en zapatillas y estaba feliz o, por ejemplo, un niño de 12 años, se ganó \$100.000 pesos, y eso se transformó en una motivación por el deporte de por vida; dice que esa es su humilde opinión.

El presidente de la comisión dice que queda clara la observación que hace el concejal y en el fondo **la propuesta sería que en esta comisión se pudiera reducir los montos máximos de los tramos y, así, aumentar el número de deportistas a repartir en cada uno de ellos.**

El concejal Bruno Hauenstein recuerda que **en la comuna hay sólo dos deportistas olímpicos** que son lanzadores de martillo y, ellos ya tienen un sueldo, una beca del Ministerio del Deporte, entonces, cree que a lo mejor se podría **disminuir un poco por ahí y colocar para niños y niñas más premios de \$100.000 pesos**, que será una gran ayuda y motivación para los que están partiendo, al igual que a para los adultos mayores.

El señor Camilo Espinoza, Encargado Departamento Deportes concuerda con lo que dice el concejal Hauenstein, de echo tenía para hacer el mismo planteamiento, partiendo de la base que en este tramo de deportistas de élite el año pasado se premió a 7 deportistas con \$1.000.000 pesos y, deportistas en la comuna que cumplan con esta definición no deben ser más de siete o diez.

Recuerda que el año pasado de todos los que postularon quedaron fuera dos participantes que cree merecían efectivamente ese tramo, pero no la obtuvieron por la cantidad de becas.

Señala que particularmente en este Tramo tenía la duda, ya que cree que lo más probable es que postulen los mismos del año pasado porque no han cambiado los nombres y apellidos de quienes son los deportistas de élite en la comuna y, el año pasado se les dio una beca por 1 millón de pesos y ahora se les

daría el doble de Beca, 2 millones de pesos; dice que **no sabe si es una señal correcta doblarles la beca de un año para otro a quienes van a postular a este Tramo y dejar menos cantidad de recursos para las becas más chicas.**

Dice que el año pasado en el siguiente Tramo, el de los \$500.000 pesos, hubo problemas para llenarlo, le parece que se terminó becando a 15 deportistas, todos deportistas que durante este año han obtenido muchos resultados deportivos; y en la misma línea de lo que plantó el concejal, **el 2022 se tuvo un amplio bolsón, para 20 deportistas que fueron premiados con becas de incentivo de \$100.000 pesos, beneficio que fue bastante bien recibido por la comunidad deportiva,** porque no eran deportistas destacados, sino que más bien era un incentivo a deportistas que de alguna manera estaban tratando de empujar su carrera.

El señor Camilo Espinoza propone buscar una beca similar a los tres montos que hubo el año pasado en los mismos tramos, pero que fueran en torno al millón, a los 500 y 100 mil pesos, con la clara diferenciación de rendimiento, en vías del rendimiento y de incentivo, ya que los deportistas de elite van a ser los mismos del año pasado.

Dice que, además, se debería **incluir en la definición de entrada para los deportistas de élite** y, para hacer un gesto en particular con los deportistas de la comuna que serán parte de las selecciones nacionales en los Panamericanos, de manera explícita algo así como que **se reconocerá, se premiará o se priorizará a aquellos deportistas que participarán en los Panamericanos 2023 representando a la comuna.**

Señala que esas son las dos apreciaciones de fondo que tiene respecto a las Bases e imagina, porque no lo dicen las Bases, que no es excluyente para quienes hayan tenido la Beca 2022; dice que otro punto son los criterios de evaluación; en el **último criterio dice “cumple cabalmente con los requisitos específicos señalados en el punto cuatro de acuerdo a los presentes bases de postulación”;** recuerda que el año pasado, al momento de evaluar, ese **punto fue bien enredado** porque si cumplía podía postular y tenía los diez puntos, pero si no, no postulaba, entonces, ahí más bien en vez de entregar un rango de puntaje **se debería dejar claro que el que no cumple no puede postular,** el que cuenta con todo entra a la carrera, por tanto, reitera que no lo pondría como un punto.

El señor Marcelo Segura, Director del DAEM plantea si es posible que de las Becas para los más “chiquititos” pudiesen ser de la Educación Municipal o Particular Subvencionada, o sea, que esa condición les diera mayor puntaje y sumárselo al principal.

El presidente de la comisión cuenta que desde el inicio de cuando se plantea la beca e incluso al principio se dice que ésta **no está relacionada con el nivel socioeconómico de los deportistas;** sin embargo, esta idea no sería contradictoria, ya que es establecer **priorización para los estudiantes de la educación pública, es decir, es tener un punto extra nomás.**

El señor Camilo Espinoza dice que siempre ha pensado que el mérito deportivo es el mérito deportivo, independiente de la situación socioeconómica o el colegio, acá lo importante son los resultados deportivos; por ejemplo, los dos únicos deportistas olímpicos de la comuna vienen de una Escuela Municipal, razón por la que cree más bien en el mérito deportivo para una asignación de becas deportivas que en otras consideraciones.

La Gerenta de la Corporación agradece las sugerencias y cuenta que en conversaciones con deportistas becados, siempre se quejan que los recursos son insuficientes, por eso se pensó en los deportistas olímpicos, que son los que van a campeonatos mundiales, como los Panamericanos, ellos necesitan una

mayor inyección de recursos para sus equipos y gastos, y por eso se consideró aumentar esta suma; sin embargo, señala que si se decide bajar el monto en este tramo no hay problema.

El señor Mauricio Cruz, Administrador Municipal dice que comparte la idea del mérito del deportista y no del lugar de donde vengan, pero la referencia que hizo el Director del DAEM apunta a los pequeños que es a quienes les cuesta; la trilogía que comentó Camilo Espinoza, también la coparte, están los de élite, los que están en formación y, por último, los del reconocimiento, que es a los que se refería el señor Marcelo Segura, por tanto, no es que se esté premiando a los otros que están en Liceo Municipal, sino que la Educación General Básica.

El presidente de la comisión menciona que hay una propuesta súper clara de **disminuir los montos en el Tramo-1 para mejorar el número de beneficiarios en el Tramo-3**, disminuir el beneficio a \$1.500.00 pesos, entonces serían 9 millones a repartir en el Tramo-1 y se liberan inmediatamente \$3.000.000 de pesos, para pasar al Tramo-3 y así queda el beneficio de \$500.000 pesos.

La concejala Soledad Gallardo señala que le parece muy buena la idea de que se puedan efectivamente beneficiar a más personas, así que es excelente lo que se está proponiendo.

La concejala Viviana Díaz dice que también apoya la propuesta y solicita no olvidar a los Paradeportistas o deportistas paralímpicos, ya que no sabe si están incluidos.

La Gerenta de la Corporación señala que si están incorporados que es un concurso inclusivo.

El Administrador, señor Mauricio Cruz respecto a los Tramos, montos y participantes considera que **debería ser un modelo piramidal** y que no sea en cada tramo 6 deportistas.

El presidente de la comisión indica entonces que la base, es decir, el pequeño sea más alta quedando **Tramo-1 con 6 deportistas, Tramo-2 con 12 deportistas y Tramo-3 beca para 24 deportistas**; en cuanto a los montos explica que los 3 millones que se liberaron del Tramo-1 se pasan al Tramo-3 y en el Tramo-2 se mantienen los 6 millones.

En resumen, en el **Tramo-3** son 6 millones, es decir, **24 Becas de \$250.000** para cada deportista; en el **Tramo-2** son **12 Becas de \$500.000 pesos** cada una y, por último, en el Tramo-1 con los 9 millones **se entregarán 6 Becas de \$1.500.000 pesos** para cada uno.

El presidente señala que esas serían las observaciones que esta comisión hace para estas bases; **recuerda que la Corporación de Deportes, no requiere estrictamente que las Bases sean aprobadas por el Concejo Municipal, razón por la que se dan por aprobadas con las observaciones mencionadas** por los funcionarios had oc a esta comisión como las de los concejales que participaron de la misma.

El presidente de la comisión, concejal Carlos Sepúlveda menciona que ahora se verán las Bases Técnicas de una nueva iniciativa municipal, apoyada en la discusión presupuestaria por el concejal Esteban Barriga y por quien preside esta comisión para incorporar un **fondo de becas de Danza** y, en esta oportunidad estarían alojadas en la Corporación de Deportes; comenta que en conversaciones con gente de la danza, artistas y un sin número de personas preguntaron por qué estás Becas están alojadas en la Corporación Deportiva y no en la Corporación de Cultura.

Explica que la iniciativa fue bastante coyuntural en la discusión presupuestaria, apareció justo cuando se veían las becas deportivas con la idea de tener un símil y, la Gerenta asumió como desafío tener la primera competencia de danza, entendiendo que la danza también se puede considerar de alto rendimiento.

Cree que en base a esta evaluación se podrá determinar el próximo año dónde es más oportuno que se alojen las becas de danza; cede la palabra a la señorita Yamna Lobos.

La Gerenta de la Corporación indica que el monto asignado para las becas de danza es de 9 millones de pesos y, dado que no se pueden hacer como se hace con los deportistas es que se pensó una forma distinta, fue así como se creó el torneo "Temuco Dance Open"; Explica que se determinó que fuera Open, para no poner categorías ni límite de edad.



The image shows the cover of a document titled "TEMUCO / BASES TÉCNICAS DE COMPETENCIA TEMUCO DANCE OPEN". The cover features the logo of the "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE TEMUCO" in the top left and right corners. The title is prominently displayed in the center. Below the title, the word "PRESENTACION" is written in bold. The main body of the cover contains three paragraphs of text, which are transcribed in the following blocks.

PRESENTACION

Temuco Dance Open en su primera edición, es un Torneo inédito que por primera vez se realizará en la Ciudad de Temuco con el fin de otorgar becas a los bailarines destacados de la Comuna a través de una modalidad de Competencia, dividida en categorías solista, dupla, grupales Crew y MegaCrew.

La idea de esta competencia es convocar a todas las Academias, Agrupaciones y Clubes que se desarrollan en el área de la danza, tanto en el ámbito amateur como profesional, también es importante proporcionar un espacio a esta área donde se pueda desarrollar y visibilizar el trabajo que realizan durante todo el año.

El propósito principal como organización es brindar una oportunidad de acceder a las Becas disponibles del presupuesto anual, las que serán un aporte para el desarrollo de sus actividades, tanto en lo amateur como profesional y además una de las características de esta Competencia es que termina con una Gala Final, donde se presentarán todos los grupos ganadores y también los destacados por los jueces y el público, siendo esta una oportunidad para exponer el trabajo que llevan realizando, ya que no siempre se tiene la ocasión de visibilizar la Danza en la Comuna.

Es iniciativa del Consejo Municipal otorgar esta Becas apoyada a través del Municipio de Temuco patrocinada por el Alcalde Roberto Neira Aburto y lo desarrolla la Corporación Municipal de Deportes de Temuco.

Luego hace la presentación...

El presidente de la comisión manifiesta que como son extensas las bases, no se leerán todas, aunque si considera importante que quede clara la fórmula para el resto de la comisión, ya que en esta actividad no habrá postulación escrita, sino que un torneo, una competencia con una final que se llevaría a cabo en una gala y, esa es la idea principal que se quiere dejar clara con el jurado; por lo anterior, solicita se muestren en esta comisión las divisiones y premios.

La Gerenta de la Corporación explica que igual habrá un método de inscripción a través de la página web, porque deben dejar el material las canciones y todo lo que conlleve la presentación.

A continuación, muestra la estructura...

ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

La competencia se dividirá en 2 bloques, cada uno dará lugar a las presentaciones de las diferentes categorías y/o finales.

- Primer Bloque. Se presentarán los Estilos de Espectáculo horario por definir que será informado con antelación al día de competencia.
- Segundo Bloque Se presentarán los Estilos Urbanos Crew y Mega Crew horario por definir que será informado con antelación al día de competencia. Se realizará la gran final de Temuco Dance Open, donde los grupos seleccionados se disputarán el premio mayor.
- Tercer Bloque: Se presentarán los Estilos Latinos.
- Cuarto Bloque: Gala Final.

Primer Bloque de competencia

Estilo Espectáculo

- Horario: Por confirmar según programa.
- La Competencia se dividirá en Categoría individual, dupla y grupal.
- Solo se premiará a los primeros lugares en cada categoría.
- El orden de las categorías de presentación será: Solista – Dupla – Grupal.

Segundo Bloque

Estilo Urbano

- Horario: Por confirmar según programa.
- La Competencia se Dividirá en el siguiente orden: Crew y MegaCrew.
- Solo se premiará a los primeros lugares en cada categoría.
- El orden de las categorías de presentación será: Solista – Dupla – Grupal.

Los Premios...

El presidente de la Comisión le dice a la Gerenta que esto es totalmente diferente a los que se había trabajado en cuanto a la distribución y estilos.

La Gerenta de la Corporación dice que explicará por qué se hizo de esta forma, que esto es un borrador de la competencia y que se puede cambiar, ya que existe bastante tiempo.

Antes finaliza el tema de los premios...

DURACIÓN DE LA RUTINA

En las competencias Espectáculo y Latino se establece un mínimo de duración para cada coreografía de 1:30 minutos a 2:30 minutos como máximo.

En la competencia Estilos Urbanos "Crew y Mega Crew" las rutinas pueden tener una duración de 1:45 minutos como mínimo a 3:35 minutos como máximos.

El tiempo comenzará a correr con el primer sonido y/o movimiento de la rutina y finaliza con el último sonido y/o movimiento.

Si no se respetan los tiempos establecidos los jueces podrán aplicar penalizaciones.

Estilo Latino

Entre los dos primeros lugares se repartirán \$ 3.000.000.-, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Primer Lugar Solista: \$500.000
- Primer Lugar Dupla: \$1.000.000
- Primer Lugar Grupo: \$1.500.000
- Además, tienen la opción de ser invitados participar en la gran final.

Gran Final

Exhibición de los ganadores y grupos destacados de la competencia, Sin premio.

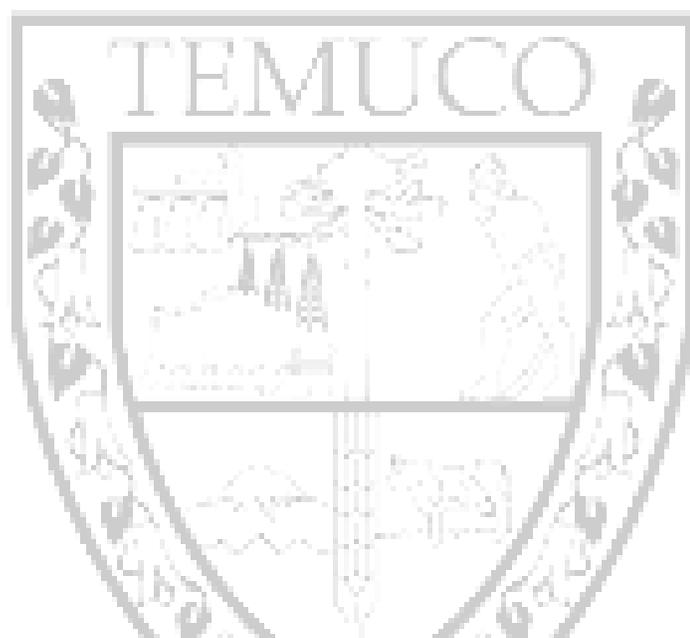
Estilo Latino

- Horario: Por confirmar según programa.
- La Competencia se dividirá en Categoría individual, dupla y grupal.
- Solo se premiará a los primeros lugares en cada categoría.
- El orden de las categorías de presentación será: Solista – Dupla – Grupal.

Cuarto Bloque de Competencia

Gran Final

- Horario: Por Confirmar
- La gala final, es el broche de oro, donde se presentarán a modo de exhibición los primeros lugares de cada estilo y otros grupos destacados de la Competencia, la cual será abierta al público, con lo cual se finalizará la jornada.



El jurado estará compuesto por 7 integrantes, y los ítems son los siguientes:

ÍTEMS	PUNTAJE MÁXIMO
COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA, TÉCNICA Y ESPECIALIZACIÓN	
VESTUARIO Y PUESTA EN ESCENA	10
USO DEL ESPACIO (Niveles / Formaciones / Transiciones)	10
PROYECCIÓN ESCÉNICA (Carisma / Expresividad / Interpretación)	10
ORIGINALIDAD	10
EJECUCIÓN DEL ESTILO	10
COMPLEJIDAD TÉCNICA	10
SINCRONIZACIÓN	10
MUSICALIDAD (Selección / Edición / Ritmo)	10
FEEDBACK CON EL PÚBLICO Y JUECES	10
PUNTAJE TOTAL	90

Estilo Espectáculo

Entre los dos primeros lugares se repartirán \$ 3.000.000.-, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Primer Lugar Solista: \$500.000
- Primer Lugar Dupla: \$1.000.000
- Primer Lugar Grupo: \$1.500.000
- Además, tienen la opción de ser invitados participar en la gran final.

Estilo Urbano Crew

Solo se premiarán los primeros lugares de cada categoría

- Primer Lugar: \$ 1.000.000.- en efectivo
- Además, tienen la opción de participar en la gran final.

Estilo Urbano Mega-Crew

Solo se premiarán los primeros lugares de cada categoría

- Primer Lugar: \$ 2.000.000.- en efectivo
- Además, tienen la opción de participar en la gran final.

Luego señala los **sistemas de evaluación...**

El presidente de la comisión señala que lo que se había hablado era mantener el estilo libre y diferenciar entre los profesionales y los amateurs, esa era la diferenciación.

La Gerenta de la Corporación explica que se dio otra vuelta en conjunto con otros directores y bailarines de la comuna; se les preguntó con el objeto de interiorizarse un poco más de cómo se mueve la danza en Temuco, para ver dónde apuntar la competencia y dónde está la necesidad realmente.

Señala que no se hizo la diferenciación entre profesional y amateur, para que todas las personas se sumen, participen y ganen los mejores, así de simple.

Dice que se reducen un poco más las especificaciones, ya que esto daba para una actividad mucho más extensa, y lo que se quiere es concentrar todo en una sola jornada; por tanto, de esta forma se simplifica más y se amplía la participación de todos los grupos; agrega que se dividió en tres bloques para que sea más expedita la forma de selección y evaluación.

Entonces, la decisión de esta estructura, con un estilo de espectáculo, permite que participen todos los ritmos que no están especificados en Urbano ni en Latino; es decir, en Latinos entran salsa, merengue, bachata y todo lo que tiene que ver con ritmos latinos; en Urbanos el hip hop y otros, mientras que en Espectáculos entran todos los que no se ajustan a esas dos categorías.

El presidente de la comisión pregunta si Espectáculo sería la danza Contemporánea.

La Gerenta de la Corporación indica que sí; explica que hubiesen sido muchas categorías que dividir y mucho más engorroso para el orden y, como esta sería la primera vez que se hace, la idea es hacerlo de una forma más fácil, también, para la organización y desarrollo del torneo.

El presidente de la comisión hace referencia al concepto de Crew y Mega Crew que tampoco estaba presente en las reuniones de trabajo previas.

La Gerenta de la Corporación explica que en los estilos urbanos se divide en Crew y Mega Crew; el Crew son grupos de hasta 18 personas y el Mega Crew un máximo de 35, muy utilizado en la Danza Urbana y, en Temuco existe mucha danza urbana, por eso también la importancia que se le dio.

El presidente de la comisión considera que, ante esto, el premio se transforma en una beca para la agrupación más que para la persona, porque si llegan 35 personas se van a repartir \$100.000 pesos cada uno.

La Gerenta de la Corporación dice que queda, para la agrupación, porque siempre necesitan recursos para las inscripciones para campeonatos, para vestuario, para viajes, por eso se priorizó.

Recuerda que los premiados con las Becas serán sólo los primeros lugares; por eso se ha estado pensando poder premiar a los segundos y terceros lugares con regalos de auspiciadores, con el objeto de incentivar a todos los equipos.

El presidente de la comisión solicita revisar la composición del jurado,

La Gerenta de la Corporación menciona que no puso detalles porque el jurado estará compuesto por siete integrantes que se deben elegir, quizás alguien que represente al Concejo, al municipio, a la Corporación y unos tres bailarines o directores destacados y especializados en los temas a evaluar en los estilos.

El presidente de la comisión señala que eso habría que definirlo más en detalle y revisarlo en esta comisión.

La Gerenta de la Corporación dice que precisamente quería exponer el tema en la comisión, para recibir sugerencias de los presentes que conocen a directores y bailarines destacados, que sean personas importantes y que puedan participar en esta propuesta.

El presidente de la comisión dice que hay tiempo todavía, ya que aún se debe definir la fecha de la Gala en el Teatro Municipal;

La Gerenta de la Corporación cuenta que quizás podría ser el viernes 1ero de septiembre o el sábado 07 de octubre, se está a la espera que se defina y se confirme la fecha por parte de Sandra Gómez del Teatro Municipal.

El presidente de la comisión insiste que **existe tiempo, que esta fue la primera instancia de observación de lo que será esta Competencia de Danza para la entrega de Becas que fueron definidas el año pasado.**

Aclara que lo que sí está definido es que **la Gala se realizará en el Teatro Municipal**, aunque efectivamente el Teatro ha tenido **dificultades para poder confirmar una fecha**; aprovecha y **extiende su preocupación a la Administración, ya que el Teatro se quedó sin su Director y en el último tiempo ese cargo no ha sido sustituido, por lo que ha visto a Sandra Gómez bastante complicada por la multiplicidad de tareas**; indica que ella era la Encargada Jurídica de la Corporación y pasó a ser la Gerenta, además, actualmente tampoco cuentan con Director del Teatro, que era como el principal aliado en esa gestión.

El Administrador, señor Mauricio Cruz, señala que canalizará el requerimiento.

El presidente de la comisión pregunta si se ha conversado o si existe alguna propuesta.

El Administrador señala que no; aunque puede ser que sea un tema presente, dado que en muchas ocasiones las Direcciones tiene sus reuniones con el alcalde, que es quien preside la Corporación.

El presidente de la comisión le solicita que exprese esta preocupación, ya que **Francisco Matamoros, estuvo en el rol de Director, con un perfil que fue felicitado en más de una oportunidad por el Concejo Municipal**, sobre todo por la apertura de la Cartera Programática del Teatro, por las iniciativas y por su rol más comunitario, para que se consideren al momento de tomar una definición.

Porque en la actualidad **da la impresión que faltan manos en la Corporación de Cultura**, como para tener a la vista el calendario de fechas y, así, poder definir más fácil un día, eso es algo que costó mucho hacer.

Además, compromete que **en una próxima comisión antes del evento, se tendrían que presentar las Bases con las mejoras sugeridas para validarlas**, porque cree que todavía faltan algunos detalles junto con los cambios que la Gerenta propuso, para cerrar cuestiones mínimas, pero que son importantes y trascendentales como la composición del jurado.

La concejala **Viviana Díaz** señala que le quedan dudas, pero como el tema se seguirá viendo en próximas comisiones, lo que sí, solicita se le envíen las Bases para poder entregar sus apreciaciones.

La concejala **Soledad Gallardo** dice que por ahora no tiene comentarios, leyó las Bases y está en conocimiento de todo.

El presidente da por terminada la Comisión de Educación, Cultura y Deportes a las 16.55 horas.

CARLOS SEPÚLVEDA VERGARA

PRESIDENTE

COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

/mew

Concejal Sr Sepúlveda: esta propuesta de Bases, se entiende por la Comisión que todavía están en una etapa muy preliminar y que requieren de más observaciones y mayor trabajo, mayor discusión. Por lo tanto, quedan para discutir en una nueva Comisión y hoy día solamente damos a conocer este marco general de cómo se entregarían estas Becas Deportivas a través de un gran Campeonato de Danza, que tendría como realización o culminación el mes de octubre del año 2023.

El Sr Presidente: concejal, en ese proceso podrían ustedes cuando se inicie esa discusión, invitar a la señorita Pamela Lozano, para que sea parte, al menos colabore, porque ella es experta en los temas y a lo mejor puede invitarla a ser parte de la comisión evaluadora.

Concejal Sr Sepúlveda: Sí, Mira, Bueno, no sé si la gerente de la corporación está conectada, pero entiendo que, dentro de las reuniones de trabajo previas para la formulación de esta propuesta, se reunió con distintas academias y no sé si Pamela forma parte de esa conversación, quizás la Gerenta lo puede aclarar.

Gerente de la Corporación de Deportes Sra. Lobos: Bueno, sí, nosotros tuvimos un conversatorio con distintas academias, clubes y todos los que están relacionados con la danza o los que pudimos convocar. Y en realidad Pamela no estaba en esa reunión, no estuvo, pero si ella se contactó después directamente conmigo, justificando el por qué no había estado por cosas personales en realidad. Pero sí está en contacto con. Tenemos un grupo en donde estamos en contacto transmitiendo la información. Como no es oficial todavía no tiene una fecha definitiva. Eso no se ha transmitido aún, pero sí conversamos y ella está, ella está convocada y dentro de obviamente de este equipo. Y además si hay que conformar un equipo evaluador, creo que ella es una persona idónea para ser partícipe de ese equipo.

Concejal Sr Bizama: Así como el presidente de la comisión leyó que había sido esto producto de una iniciativa de él y Esteban en la discusión presupuestaria del año pasado. Yo quiero recordar también que me opuse a esta iniciativa. Porque los 30 millones que había habido el año pasado para deportistas ya eran pocos. Y hoy día le estamos restando 9 millones a deportistas que incluso han sido sujetos de subvención municipal vía clubes deportivos. Entonces, Presidente, yo solo quiero poner en relieve y que no se nos olvide que la alta demanda de becas es de origen deportivo.

De hecho, el nombre se llama Becas Deportivas. Incorporar caprichosamente una u otra disciplina que sale del foco original de estas becas deportivas. Porque hay un mundo que practica deportes y que nos vienen a pedir ayuda para competencias regionales, nacionales e internacionales, sean estas federadas a nivel panamericano, sudamericano o mundial. Ese era el punto original de esta creación de los fondos deportivos. Tanto es así que el fondo de becas. no sé cómo se le llama a este nuevo de Beca Danza, pero ya no es una beca danza es un premio para un Temuco Dance Open. O sea, estamos malversando fondos en el sentido de que yo lo destiné a un formato con jurado, con criterios respecto de becas deportivas que tienen que cumplir con una formalidad y hoy día estamos destinando recursos para premios, que son otros los criterios, sin postulación y sin ponderación.

Entonces yo sugeriría que revisemos bien esto de la parte jurídica y administrativa por parte de la Administración, si queremos canalizar como se dice ahí el tema de la danza, aquí hay una mirada un poco más artística, en el sentido de que no son deportes federados ni de competencia como lo son los de deporte. Creo que hay que hacer una reflexión profunda en cuanto a retornar los recursos a becas deportivas, por una parte, y de ser mantenida la idea de un Temuco Dance Open, canalizarlos vía Cultura como aportes para premios que simplificaría mucho más el tema logístico y administrativo, incluso manteniendo lo que se plantea respecto de los estándares de clasificaciones y series.

Pero quería hacer ese punto, Presidente, porque, así como estamos duplicando fondos de desarrollo productivo rural, los estamos duplicando porque tenemos ya una línea de desarrollo productivo en el FONDECOV. En alguna medida de lo que también pudiéramos entender que pudiera darse alguna duplicidad, toda vez que las diferentes iniciativas de infancia y juventud, clubes deportivos y recreativos, pudieran servir para apoyar esto. Precisamente en el tema del deporte, donde estamos falentes y no tenemos los recursos necesarios.

Entonces yo haría un llamado a los colegas a que eh primero tengamos claridad en cuanto a lo que se nos viene, eh en la discusión presupuestaria de El próximo, nuestro último año como esta gestión. Eh, podamos dejar un instrumento consolidado. Eh, No sé si unificado en un fondo o la decisión que tomemos en varios fondos. Pero hoy día estamos haciendo discusiones de presupuesto para Hong Kong, que estamos eh ya con un fondeo cerrado, estamos abriendo un fondo y vamos a abrir un fondeo y además vamos a tener las becas deportivas y además esta las subvenciones del alcalde. Bueno, entonces en alguna medida, eh, definamos los criterios en la discusión y vamos a tener una cosa atomizada o una cosa centralizada. Pero para cerrar el punto, no me parece, presidente, que le restemos plata a deportistas que hoy día están haciendo fila en la municipalidad y eh, si queremos potenciar la danza lo hagamos vía cultura y destinemos recursos para premios y no para becas, que no es el fin con el cual fue creado este fondo. Eso.

Concejal Sr Sepúlveda. Sí, Hacer alguna aclaratoria respecto a lo que mencionaba el concejal Bizama. Lo primero es que son fondos distintos. Esta no es o no es parte de las becas deportivas. Se definió y hubo un acuerdo municipal del. Hubo un acuerdo del Concejo Municipal de la propuesta inicial presupuestaria de la Administración versus observaciones que planteamos los concejales y hicimos como Concejo Municipal un acuerdo donde se estableció este monto para becas de danza. Si alguien no estuvo de acuerdo, está bien. Hubo un momento para plantearlo, hubo una discusión y como cuerpo colegiado tomamos un acuerdo para aprobar el presupuesto municipal 2023, donde se estableció este punto. Entonces, creo que hoy día esa discusión ya la dimos y aprobamos que la Municipalidad de Temuco contara con un fondo de becas de danza, por las propias características de la disciplina de danza, es que se sugiere la realización de un campeonato o un torneo porque es la forma en evaluar. No es que no vaya a haber una ponderación o no vaya a haber una evaluación. Por supuesto que va a haber un jurado, va a haber un proceso de selección que culmine con la entrega de estas becas a través de este torneo, como bien también se dio la discusión en la comisión, se planteó si esto estaba en cultura o en deporte, se aclaró por qué este año estaba en deportes y se queda abierta a la discusión o la evaluación para que el próximo año pueda estar alojado en cultura. ¿Y por qué no podemos asimilarlo a un Fomdec? Porque este fondo permite entregar una beca a una persona natural. En el caso de esto de los bailarines y bailarinas de nuestra comuna que no han recibido nunca un aporte de la administración municipal. Por eso es que lo hacemos a través de una Corporación y a través de este sistema de becas.

También se menciona esta muchas necesidades de deportistas, pero la verdad es que la Comisión tiene que hacer una evaluación objetiva de la experiencia concreta y, la experiencia concreta es que en el año 2022 tuvimos que hacer dos llamados porque en el primer llamado

hubo una baja convocatoria de postulantes a las becas deportivas, entonces tuvimos que realizar un segundo llamado para poder entregar el total de los montos y también reafirmar que el total de beneficiarios 2022 versus 2023 se mantiene. Es el mismo número de beneficiarios que tuvimos el 2022 se mantiene para el año 2023. Solamente para aclarar esos puntos que se han puesto sobre la mesa. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Cartes: Gracias, Presidente. Yo recojo el guante del colega Bizama. Creo que hay que discutir un poco más sin lugar a duda este tema. Pero también creo que es bueno señalar que la discusión de si es o no es deporte la danza... ha estado en los Juegos Olímpicos y ha sido instaurada algunos estilos de baile. Sí, colega, que es la danza dentro de los Juegos Olímpicos. Por lo tanto, es considerado un deporte cardio donde existe este trabajo físico y está reconocido por si acaso. Eso es lo que vamos a aprobar acá, ese tipo de deporte olímpico u otro. No estoy diciendo la danza, existe esa discusión, que es una discusión no nueva, pero es bueno aclarar lo que está dentro de la discusión.

Segundo, creo que este es un tema bien personal. Yo siento que debemos siempre aprovechar los potenciales y cuando tenemos personas que saben de danza es bueno también que aprovechemos ese potencial en la comuna y trabajemos también la danza, que sorprende, y de verdad sorprende ver agrupaciones que trabajan en la calle, justamente en Danza urbana y otras tantas que hoy día se reúnen y convoca una gran cantidad de jóvenes. Entonces yo en primera instancia recojo el guante de que hay que seguir conversando, colega, En primera instancia voy por aprobar esta petición, este campeonato o esta forma de entregar la beca, pero también aclarar algo caldito, que si bien es cierto hubo un segundo llamado con respecto a las becas y se produjo por un mal llamado, un mal primer llamado. Es la primera ocasión que ningún deportista se enteró de que se hizo este llamado y en el segundo llamado faltó bastante más recursos para los deportistas. Entonces si se requiere más recursos. Por eso creo que es importante que esta conversación la sostengamos. Pero Presidente, por mi parte voy por aprobar esta solicitud.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, Presidente, lo primero, Alejandro, en la discusión estuvimos cerca de 30 horas discutiendo el presupuesto municipal, en conjunto la Administración y este Concejo puedan avanzar en algunos acuerdos y logramos acuerdos súper importantes. Alcalde Tenemos un presupuesto que es hartito más participativo que los presupuestos que a mí me había tocado antes como concejal y yo estoy. Feliz de que exista el FONDECOP, FORDER, la subvención que da el Alcalde, la Subvención de Seguridad que están en los concejales, los y las becas y todas las instancias. Alcalde y felicito a la administración y ojalá que pueda crear muchas más instancias donde muchas personas puedan postular y recibir beneficios, porque siempre es poco lo que uno puede entregar para toda la gente.

Aquí hace 20 más o menos, no sé cuánto tiene el Teatro Municipal de Temuco, se inicia el Teatro Municipal y se inicia un ballet folclórico y se inicia toda una camada de bailarines que salen desde el folclor para diferentes instancias y que van a participar en diferentes partes internacionales. Miami, en Europa, Centroamérica y que siempre les ha tocado ir solos porque la danza no está

incluida en ninguna parte. Esa fue la solicitud que nosotros hicimos. Tenemos escuela porque además desde el Teatro Camilo Salvo que fue ahí se dio el espacio, nunca más nos hicimos responsables como comuna de todo este talento que se descubre en algún momento y esta instancia hoy en día viene a hacerse cargo. Es poquito alcalde, son 9 millones. La verdad es que creo que da hasta un poco de pudor llevar 20 minutos hablando de 9 millones de pesos para los bailarines y los grupos que se esfuerzan solitos día a día por salir adelante. Entonces yo quisiera, si hay algo que como lo dice la forma técnica Alejandro, el concejal Bizama que está alojado en una partida y que tiene que ser otra que tenemos que aclarar porque siempre se pidió que fueran becas, pero comprendo por un sentido de lo que significa hacer una gala, que sería la primera gala comunal de esta, de estos encuentros de danza que sería súper relevante para la comuna y para ellos presentarse en una gala más, que los hagamos postular de forma particular a una beca que va a servir para que una persona pueda viajar, especializarse, ya sea a Miami o a las diferentes escuelas que tengan. Entonces, Alcalde, solamente decir que creo que es importante que se pueda mantener esto. Que es importante que las cosas que ganamos en la discusión no vengamos a perderlas en un concejo y que digamos que esto no es así, que en realidad estos recursos no son necesarios. No, la verdad es que yo siento que son necesarios. Hay que buscar bien lo que dice Alejandro, dónde van a estar alojados, la destinación presupuestaria para lo que se destinó y precisamente si va a ser una beca o va a ser una gala. Pero la instancia creo que es una instancia valiosa y que yo la aplaudo Alcalde y agradezco a la Administración que tomara el guante porque los todos los bailarines y los y las que practican la danza en la comuna no tienen lugares donde puedan recibir apoyo. Gracias.

El Sr Presidente: Tengo que solicitar autorización para dar 30 minutos más al concejo municipal. ¿Algún concejal o concejala que se abstenga o rechace? Bien, se aprueban 30 minutos más.

Concejal Sr Vázquez: Presidente. Solamente tocar dos temas: primero, Conuerdo en el tenor y en el fondo de los apoyos que necesitan las diferentes instituciones deportivas, el trabajo que hicieron nuestras y nuestros colegas en la Comisión. Así que creo que es importante el poder destinar también recursos para para la danza. Pero aquí viene el punto dos. Administrativamente creo que tiene que verse cómo se va a hacer. Estamos tal como lo dice mi colega Alejandro Bizama, destinamos recursos de acuerdo a un procedimiento y ese procedimiento decía que se va a entregar vía becas. Entonces tratemos de ver. Esta actividad espectacular, la que esta propuesta. Pero administrativamente, cuando vengan después las revisiones de los fondos por parte de Contraloría va a decir esto fue lo que dijeron y lo hicieron de esta otra forma, Entonces salvemos ese problema administrativo para poder seguir abordando de esta de esta forma el apoyo, señor Presidente.

Y lo segundo y último es que usted mismo se ha dado cuenta, señor Presidente de las necesidades que tienen nuestras organizaciones. Nosotros lo hemos visto ahora con el tema de los fondos señor Presidente y la importancia de los apoyos que nos piden las organizaciones. Así que yo recurriría a usted como Presidente ex ante ya y, estamos en el mes de junio y ya vamos a llegar al mes siete. Yo creo que usted puede hacer una cuadratura de su balance y del

presupuesto municipal y ver si es que puede hacer algún esfuerzo para con estas concejales y concejales para destinar fondos para futuras iniciativas. Gracias, señor Presidente.

Concejala Sr Aceitón: Presidente, en realidad lo tenía para Varios, pero ya que tocó el tema el colega Marcos Vázquez, yo quisiera solicitarle lo siguiente. Temuco ha crecido día a día en más habitantes, en más poblaciones, y cuando hablamos de más poblaciones se están creando más instituciones deportivas de cualquier tipo, de fútbol, de básquetbol, de tenis y aparecen y todos quieren recursos para poder comprar implementación deportiva, por ejemplo. Lo que me decía hoy día una persona que tiene su equipo, pero no tiene para jugar en la población, pero participan y tienen que andar pidiendo camisetas prestadas. Es un pequeño detalle. Entonces yo quiero proponerle Alcalde que pudiéramos revisar este asunto de las subvenciones.

La asociación, Carlos, de Fútbol tampoco ha tocado subvención este año y se la ha dado a otras asociaciones. No estoy en desmedro de las otras que se les debe o no se les dé. Lo que yo estoy proponiendo, Alcalde, es que usted pudiera hacer una revisión como hacía mi colega Marco, y veamos cómo podemos aumentar la subvención, porque esto es esto ya se ve que ha ido creciendo esto, se ve que hay más necesidades y yo creo que nosotros podemos sí darle un impulso a esto y yo por lo menos, y no sé si mis colegas concejales estaríamos acorde pronto a poder dar más dinero para subvenciones de acuerdo a lo que diga el presupuesto que está apretando el estómago ya. Pero yo creo que es una necesidad, Alcalde, no podemos dejar instituciones sin fondos. Indudablemente que ahora como nunca hay competencia que suben de rango, que sale campeón de la región interregional, que van fuera del país, sobre todo los chicos estos que van a competir a Estados Unidos, a otras partes del mundo y no tienen cómo ir. Así que lo invito, Alcalde a que se dé una vuelta a este tema y a mis colegas igual, para que podamos aprobar, porque aquí saldrían todos beneficiados. Si la plata no es para nosotros, es para las personas, para la ciudad de Temuco. Gracias Presidente.

Gerente de la Corporación de Deportes Sra. Lobos: Yo quiero bueno, primero que todo, concuerdo completamente con los argumentos del concejal Esteban Barriga. En realidad, faltan espacios y aquí tienen excelentes exponentes de la danza que van a representar Temuco y a Chile en competencias internacionales. Así que sin duda este torneo serviría mucho, sobre todo para que ellos expongan su trabajo que no tienen dónde. Y quiero aclarar algo respecto a las becas a los fondos. Los fondos están destinados para becas. Los bailarines también necesitan implementos, pagar competencias, viajes. Exactamente que los deportistas no se van a ocupar para otra cosa o para armar el evento. Y consiste en un torneo que es la forma de evaluar donde van a haber jueces y esto va a terminar con una gala de muestra, un espectáculo, un espectáculo deportivo que tiene actividad física y que está mezclado con lo cultural para toda la comunidad. Yo creo que es súper importante destacarlo.

Siempre, siempre existe la disyuntiva o dónde encajar el baile sin en deporte o en la cultura. Y tiene de ambos, un bailarín profesional se prepara exactamente igual que un deportista con la misma rigurosidad y exactamente usa y necesita recursos, entrenador, una nutrición especial y recursos para vestuario, implementos y viajes, etcétera. Entonces no hay, no existe tanta

diferencia. Nosotros como Corporación, si bien nos enfocamos en el deporte, pero también trabajamos con la actividad física y con lo recreacional y, está dentro y está enmarcado dentro de nuestras facultades como para poder llevar a cabo un evento como este. Así que desde mi punto de vista los recursos están bien destinados porque encaja dentro de las facultades de la Corporación para realizar actividades como de este tipo y, lo recalco, que los recursos se van a utilizar como becas, no para comprar ninguna cosa, ningún implemento que necesitemos o para entregar premios ni medallas para este torneo. Eso quería, aclarar.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias Presidente. Bueno, eh, yo concuerdo con los colegas, con la con la gerente. Igual lo que estaba comentando, se agradecen las becas deportivas. Personalmente, y mirado desde el punto de vista de los deportistas, siento que es poquito el dinero. También lo hemos conversado otras veces que esto no existía antes en Temuco no existía y recién el año pasado comenzaron, así que también se agradece y ojalá que a través del tiempo vayan creciendo este apoyo eh monetario para los chiquillos, deportista que muchos lo necesitan para poder desarrollarse y llegar ojalá al alto rendimiento. En vista de eso también quería comentar lo que decía Don Juan Aceitón. Con respecto y lo que decía el colega Esteban Barriga que se agradecen las subvenciones municipales, se agradecen los fondos, se agradecen las becas y otras instancias más. Con respecto a eso Alcalde también, hay una duda que hemos conversado con algunos colegas, en el tema de las subvenciones, ver a lo mejor la posibilidad, de obtener mayor cantidad de recursos, hacer a lo mejor alguna redistribución de dinero Alcalde. Porque -lo que decía don Juan-, hay muchos clubes deportivos, que es lo que al menos yo veo siempre que quedaron sin subvención. Por mencionar algunos. el básquetbol femenino, el Club de atletas Fénix de Temuco, por mencionar dos. Hay muchos que quedaron fuera. Entonces a lo mejor ver la posibilidad de gestionar una redistribución de dinero Alcalde para poder ayudar a estos deportistas, porque de aquí probablemente van a salir varios que van a ir a los Juegos Panamericanos Santiago 2023 en un par de meses y necesitan dinero, no solamente para viajar en octubre o noviembre cuando hacen los Juegos, sino también ahora en estas fechas para prepararse, para poder competir fuera de Chile con el mejor nivel, para llegar en las mejores condiciones a esa fecha en octubre. Esa era mi inquietud, Alcalde.

Concejal Sr Bizama: Presidente. Brevemente. Yo creo que aquí hay una confusión. Quiero distinguir que mi apoyo era aumentando las becas a los deportistas. Y más allá de la discusión, si esta danza o no es deporte, que se alojen recursos para premios en otra dimensión, porque además es un evento, no es un proceso de becas. Lo segundo, cuando usted habla de que es importante la danza y todo este mundo que ha generado los Bafotito y el BAFOTE, bueno, hasta hace poco estamos haciendo subvenciones municipales con diferentes clubes para apoyar a nuestra gente. Tenemos un coro municipal, tenemos Ballet folclórico infantil, tenemos una Orquesta Juvenil, tenemos una cuota de adulto que en otras ocasiones no han podido viajar porque los recursos no estaban destinados para ello. Entonces, si vamos a hacer caridad en ciertos espacios, yo recomendaría a los colegas que analizáramos bien otra vez el tema presupuestario y destinemos los recursos necesarios para nuestros equipos o nuestros elencos estables que muchas veces se quedan sin poder viajar cuando ha sido la oportunidad.

Y lo otro presidente era que respecto de la actividad como tal. Si esta es una actividad de la Corporación de Deporte, la pregunta es ¿va a requerir o se puede hacer con este presupuesto o porque esto es nuevo? Se decía al ver que no se podía hacer como beca deportiva se va a hacer este evento Y mi pregunta es si este evento va a requerir algún suplemento presupuestario para la corporación o basta con estos 9 millones que están destinados al efecto. Ese es otro tema.

El Sr Presidente: Yo entiendo Concejal, que son eh aportes en conformidad a un concurso, una beca para las agrupaciones, por tanto, la fórmula son esos 9 millones. Ahora, cómo se realizará esa selección para quien gana, Bueno, tendrán que analizarlo Las bases y todo eso. La Comisión sí, pero no están disponibles más recursos para este tipo de actividad. O sea, perdón a este tipo de becas, porque sí está aprobada.

Concejal Sr Sepúlveda: Para cerrar, lo ha dicho la Gerenta recién y yo, se discutió también en la Comisión los 9 millones, íntegramente van a las personas que van a ser beneficiadas. Tanto los costos de la producción del evento, las medallas, lo que se vaya a entregar extra, eso va a correr por gestión propia de la Corporación Municipal. Y eso quedó dilucidado en el desarrollo de la Comisión e insisto, esta presentación del evento todavía la misma comisión determinó que era una revisión inicial y una propuesta a observar en el futuro.

Para cerrar la Comisión, Presidente, se discutió a la situación de la Corporación Municipal, se saludó lo que había sido la gestión del Director de nuestro Teatro Municipal, Francisco Matamoros, que era una gestión que ha sido felicitada y reconocida por la mayoría de los integrantes del Concejo Municipal. Sin embargo, también se insta a la directiva de la Corporación de Cultura que prontamente puedan suplir el cargo de Director de nuestro teatro y buscar en lo posible un perfil similar al que había desarrollado hasta este momento Francisco , ya que había sido, como digo, reconocido por la Corporación. Y es evidente que hoy día faltan manos en la Corporación de Cultura. A propósito de esta renuncia, siendo las 16 55 horas, se determina la comisión.

El Sr Presidente somete a votación las Becas Deportistas Destacados 2023 Corporación Municipal de Deportes de la Municipalidad de Temuco. Se aprueban por unanimidad.

Respecto a la solicitud de concejal Bruno Hauenstein de Juan Aceitón. Vamos a someter a análisis financiero por parte de Finanzas y si es posible se le hará llegar la propuesta. Bien, Concejal Barriga.

Concejal Sr Barriga: Alcalde en algún momento solicité si se podía eh ver a los deportistas que nos van a representar, que también se viera una un apoyo extra por los que van a estar en el los Panamericanos. Entonces ver porque ahora que se está viendo estas becas, que seguramente muchos de ellos van a ocupar IVA y van a tratar de ver alguna cosa complementaria para los que van a representarnos a los Juegos Panamericanos.

El Sr Presidente: Perfecto. Solamente agregar concejales y concejales que las gestiones que hemos realizado con el Ministerio del Deporte. No han regalado 500 entradas para distintos

Disciplina deportiva. Por lo cual también vamos a hacer extensiva la invitación a algún concejal, porque esto quiero que se lo memoricen. **Vamos a hacer la delegación más grande de Chile de deportistas en etapa inicial de nuestras escuelas y liceos municipales. Vamos a llevar a 221 alumnos** que practican algún deporte y de alguna fórmula destacada en sus escuelas o liceos por tres días, dos noches, pago de transporte aéreo, alojamiento, ingreso, traslado a los complejos deportivos, donde vamos a definir a cuáles disciplinas ellos van a asistir y va a ser algo muy motivante para nuestras alumnas y alumnos que son deportistas porque van a ver a sus ídolos. Imagínese usted lo que significaría el ver un partido de voleibol entre Brasil y Cuba, o entre Brasil y Argentina, campeones olímpicos o, Estados Unidos en el básquetbol o así. disciplinas deportivas del nivel que trae un Panamericano. Y lo vamos a hacer porque Chile van a pasar 40 años a lo menos para que volvamos a organizar un Panamericano. Son 221 alumnos de las 22 escuelas y liceos y, además 22 profesores a cargo de las delegaciones.

- **Acta Comisión de Salud, Medio Ambiente y D° Social del 14 de junio.**
Informa la Concejala Viviana Díaz C.

Bien pasando a punto, me comunica la concejala Viviana Díaz que por la importancia sobre todo los dos puntos, son importantes, pero sobre todo la importancia del punto número uno del GRANSIC que es un tema que vamos a tener que tomar una decisión de aquí a un mes más, que es el tema de la Ley REP, que tenemos que definir si nosotros como municipio o vamos a externalizar a una empresa privada, que solamente son dos las inscritas en Chile, a la realización de parte de los retiros domiciliarios de basura, en lo que comprende la primera etapa de la ley REP, que es de embalajes, botellas, tetrapak, etcétera y para dar inicio al retiro selectivo de la basura en la ciudad de Temuco. Así que concejala, entiendo que usted está de acuerdo en.

Concejala Sra. Díaz: Sí, señor Presidente, por honor al tiempo no vamos a alcanzar a leer esta acta por la importancia igual que requiere. Así que yo solicito si puede ser leída, La primera en el próximo Consejo, o sea, que sea la primera del próximo consejo, eh? Ya que quedó a la espera.

El Sr Presidente: Lo que pasa concejala, que por motivos de fuerza mayor la Comisión de Finanzas siempre tiene temas que son sensibles. No le puedo asegurar que sea la primera, pero que la próxima semana la leamos ya la segunda a lo menos.

Concejal Sr Barriga: Solo Alcalde quisiera como presidente de la Comisión de Finanzas informarle a usted como Presidente y a los concejales que se cerró el día tal como quedó dicho el FONDECOV a la hora establecida. Como presidente de la comisión fui, estuve presente a las 14:00 de la tarde en punto, se cerró y fui testigo Alcalde de un proceso transparente, un proceso que fue rápido, ágil y eficiente para los dirigentes que estaban ahí. No vi durante las horas que estuve ahí ninguna persona que pasara más de 20 minutos siendo atendida. Pero además de eso, Alcalde, estaban instaladas impresoras y todo lo que se necesita por si algún dirigente se le había quedado un papel, inmediatamente en ese momento se les atendía y se les solucionaba. Alcalde yo creo que hemos dado un salto de verdad quiero decirle cualitativo en la calidad y en la forma que se está trabajando este tema del FONDECOV, especialmente allá en la DIDECO y quiero de verdad, por intermedio de usted y como Presidente de la Comisión, felicitar el estándar

con el cual se movió la gente de la Comisión del FONDECOS y su Director que estuvo presente todo el rato mientras estuvimos las horas viendo que el proceso se desarrollara bien. Así que felicitaciones Alcalde y fue un proceso impecable mi reconocimiento para las territoriales que estuvieron trabajando todo este tiempo y que además logramos una participación de muchas más organizaciones que las que teníamos el año pasado y, muchas de ellas son nuevas y que nos habla de un trabajo hecho en terreno es que hay nuevas organizaciones, hay nuevos dirigentes y hay nuevas oportunidades que le estamos dando. Eso Alcalde, muchas gracias.

Director de DEIDECO Sr Tapia: Agradecer, tomamos distintas medidas, como para favorecer y de alguna forma agilizar los procesos de postulación. Un par de generalidades. Efectivamente, postularon o llegaron 417 proyectos. Esto es superior al número del año pasado. Además, que se entiende que el Fondo de Seguridad también corrió por otro lado, por lo tanto, la suma es mayor y estamos citando a través de la Comisión para el proceso de evaluación y la pronta resolución de los proyectos que se van a financiar.

El Sr Presidente: Bien, muchas gracias hacer extensivo también el saludo de este alcalde a los gestores territoriales, a Cristian Mora como jefe del departamento comunitario y a todo su equipo que estuvo detrás de la primera etapa finalizada, porque ahora viene la segunda, tan compleja como esta. Bien, quedan unos nueve minutos.

Concejal Sr Sepúlveda: Sí, por favor, solo aprovechando que la próxima semana, Presidente, el día 28 de junio se conmemora en todo el mundo el Día del Orgullo Gay o de la comunidad LGTBI, disidencias Sexo genéricas, que tiene un relato también en nuestra comuna. Por primera vez vamos a contar en esta fecha con una oficina de la diversidad y las disidencias que ha programado una serie de actividades, un cronograma contundente de actividades que va a incluir conversatorios. Ya estuvo una feria de emprendimientos y que el día 28 de junio va a tener también un festival de música electrónica o de la cultura electrónica a desarrollar en conjunto con la Universidad de la Frontera, en el Gimnasio Olímpico de la UFRO. Y yo espero que todas las instancias de nuestra municipalidad que ya han estado colaborando, que han estado apoyando también Dideco, ha estado presente a través de la Oficina de la Juventud apoyando estas actividades que las podamos realizar con la mayor participación posible. Vamos por primera vez en la historia de nuestra comuna a realizar el izamiento de las banderas de la diversidad a las 10:00 en el frontis de nuestra municipalidad y, en ese instancia, Presidente, yo quería solicitar que pudiéramos reconocer en ese acto conmemorativo al primer profesor trans de nuestra comuna que fue contratado en el Liceo Pablo Neruda, en el concepto de la conformación del equipo de Igualdad de género, que es una instancia que se instauró en el Liceo a propósito de los cambios que hemos también propuesto desde nuestra comisión y que yo saludo también al nuevo equipo del Liceo Pablo Neruda por las distintas iniciativas que ha desarrollado para enfrentar las difíciles situaciones que vivimos durante el año pasado en ese establecimiento. Y hoy día sin duda que veo una nueva forma de enfrentar el tema de la población trans en el liceo con un nuevo equipo directivo. Y insisto con esta iniciativa de un equipo de igualdad de género en el establecimiento. Gracias, Presidente.

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.

7.- PUNTOS VARIOS.

Concejal Sr Cartes: Gracias Presidente, puntos varios. Y lo primero, decirles a los colegas por favor, respetemos los espacios de puntos varios y no tratemos de tomar oportunismo con los temas cuando los sacamos, sabiendo que vienen estas instancias que tenemos.

Presidente un punto urgente. Tengo unos vecinos que se me han acercado cotidianamente a consultar. Es con respecto a una situación que se presenta en Las Heras con O'Higgins y Las Heras con San Martín. Son agrupaciones okupa que se han tomado prácticamente estas esquinas. Entiendo que no es una situación que por primera vez la estamos oyendo acá y la verdad es que si fuera uno el vecino que se ha acercado, tengo que ser honesto, han sido varios los vecinos en forma individual que están solicitando una intervención por parte del municipio, que por favor veamos los vehículos y coordinemos con Carabineros. La situación que está pasando son dos locales que tienen venta de alcohol y el tema de los horarios, que de alguna forma ellos sienten que son sobrepasados y producto de lo mismo se ven amenazados siempre de alguna forma, abordados por esta persona y la verdad es que han perdido la tranquilidad que viven en el sector. Me gustaría extenderme, pero es el único punto que voy a tocar para el respeto de los demás colegas. Gracias.

Concejal Sr Bizama: Lo que plantea Freddy Presidente, también me llegaron con similar reclamo. Ya le comenté al Director de Seguridad Pública los antecedentes que nos hicieron llegar.

El Sr Presidente: Que tenemos un tema. Voy a ser súper breve, pero generalmente las casas okupa que estamos enfrentando las tenemos catastradas, sabemos perfectamente donde se encuentran. El tema es que son propiedades privadas y tenemos que hacer todo el trámite que ustedes fueron testigos para demoler la fábrica de Rendel que no hicimos, para que después al último minuto apareciera el dueño para decir que él iba a demoler. Después que hicimos seis meses, siete meses, estuvimos como haciendo las publicaciones, haciendo todo el trámite y no quisieron dar ninguna aparición, pero cuando se dieron cuenta que le íbamos a cobrar el doble porque eso correspondía por licitación pública, ahí recién aparecieron y demolieron, pusieron un cerco, lo sacaron, se lo robaron el cerco y, todavía no colocan el cerco. Yo espero que no pase nada extraordinario. Estamos trabajando con las policías, con Carabineros en esta materia, para ver la fórmula de ir desalojando otra de las casas más que hemos tenido. Hemos desalojado varias.

Concejal Sr Barriga: Solo decir que hace un año solicité que se le pueda colocar alguna garita a los guardias que están abajo. Alcalde hemos pasado -4 grados y ellos están en un subterráneo y a un año todavía no se les soluciona el tema.

El Sr Presidente: Las garitas inutilizables que llevan no sé cuánto tiempo que he pedido que las saquen todas de Temuco, que no sirven para nada. Traigan una de esas para acá. Israel Campuzano queda a cargo.

Concejala Sra. Díaz: Alcalde solamente pedir un informe sobre el convenio del Pellet que hicimos con. En algún momento pasó por mi comisión saber en qué está, si está funcionando, cuánto ha sido, los beneficiados y esas cosas.

El Sr Presidente: Todavía el pellet está guardado en un lugar específico. Estamos a la espera del mes de julio. Consideramos que es oportuno en el mes de julio, cuando el invierno en curso. Y tiene que tener en cuenta usted, concejala, que el funcionamiento específicamente es cuando empiece la escasez del bien. Todavía no hemos tenido antecedentes, pero ya los estamos teniendo de aumento del precio del pellet. Por tanto, creemos que el mes de julio va a ser el mes peak para sacar a la venta a precio popular.

Concejala Sra. Gallardo: Fui a la junta de vecinos Pichicautín, tienen muchos ratones ellos. Y quieren que se limpie el canal o estero Pichicautín que no es un canal como los normales porque está intervenido con cemento. Entonces la idea es sacar todo lo que existe ahí para que evitar los ratones y lo otro que hace ya tres semanas que se está pidiendo una batea en la Villa Lomas de Ralún.

El Sr Presidente: ¿Y por qué no me lo envía concejala? Si le he dicho varias veces que esos casos que se vayan repitiendo y no tienen respuesta, me los envía directamente a mi WhatsApp y yo se lo transmito en una hora. Pídamelo a mí directamente concejala.

Concejal Sr Aceitón: Solamente un alcance, hablaron de varias defunciones aquí. De algunas personas. Pero en el diario de hoy me enteré que falleció un gran amigo mío y no supe ya su sepultura. Fue ayer Andrés Pérez Carrillo, que fue Jefe de Rentas y Patentes aquí en la Municipalidad de Temuco y se había jubilado hace cinco años. Recuerdo y no supe que había fallecido hasta el día de hoy. Así que mi saludo para los funcionarios municipales y la gente que lo conoce por favor, que conoce a su familia. Casualmente yo también soy amigo de toda su familia y no lo supe. Lo lamento. Gracias. Eso nomás Presidente.

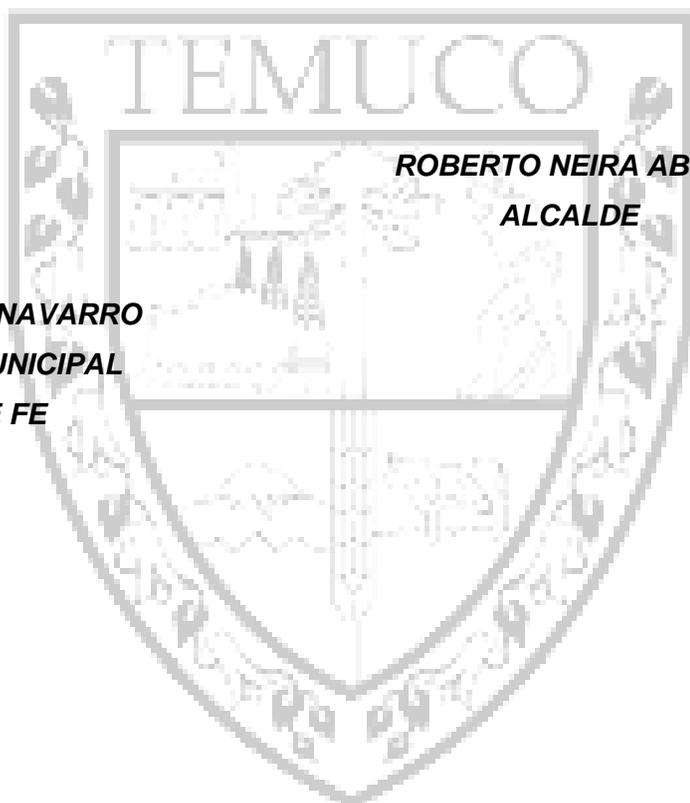
Concejal Sr Vázquez: Señor Presidente, por su intermedio, quiero aprovechar esta tribuna para felicitar a las y los funcionarios municipales, a los directivos municipales por la Cuenta Pública que dio el Alcalde la semana recién pasada. Creo que ahí se refleja el trabajo de cada una de las funcionarias y funcionarios, contrata, honorarios, que día a día están haciendo el esfuerzo por sacar adelante esta comuna con proyectos que entregamos nosotros como cuerpo de concejales y concejales y de ustedes señor Alcalde y su equipo. Así que no me queda más que felicitar esta actividad y pedir al encargado de Recursos Humanos de nuestra Municipalidad que siga haciendo gestión de recursos humanos, identificando dónde están los dolores de nuestros funcionarios y dándoles solución con los presupuestos disponibles. Gracias.

El Sr Presidente: Gracias concejal por su saludo. Lamentablemente no estuvimos un consejo anterior, no pude estar y falleció una dirigente emblemática de Temuco que fue la señora Flor Troncoso, de la Junta de Vecinos Turingia. Nos adherimos a todas sus condolencias. Le enviamos de parte del Concejo Municipal las flores, las respectivas condolencias y los avisos. Lamentablemente no nos encontramos acá para poder acompañar a la familia, pero tuvimos contacto con ellos y creo que hemos perdido una gran dirigente de nuestra ciudad de Temuco. Muchas gracias Concejales. Nos vemos el próximo martes.

Se da por concluida la sesión siendo las 18:00 hrs.

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

SMC/jso/jcs/mwb



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO